



Concentración de poder



Naturaleza y sentido
de las elecciones regionales
en Venezuela

Luis Christiansen

La Misión de la Compañía de Jesús
vista por la Congregación General 35^a

Arturo Sosa s.j.

DOSSIER

Federalismo Venezolano

Manuel Rachadell

Arturo Peraza, s.j.

Christi Rangel Guerrero



Fundador
Manuel Aguirre Elorriaga, S. J.

Director Centro Gumilla
José Virtuoso, S.J.

Director SIC
Arturo Peraza, S. J.

Consejo de redacción
Centro Gumilla

Coordinadora de redacción
Marlene García

Asistente de edición
Honegger Molina

Administración
Williams Padilla

Diseño y diagramación
María de Lourdes Cisneros
Elena Roosen

Fotografía de portada
Rafael Serrano

Colaboración fotográfica
Arturo Peraza
Luis Carlos Díaz
Honegger Molina
Janson Smith
Yosmary de Rausseo

Ilustraciones
Guillermo Tell Aveledo

CENTRO GUMILLA
Esquina de La Luneta.
Edif. Centro Valores, P. B.
Apartado 4838
Tfs. 564 98 03 y 564 58 71
Fax: (02) 564 75 57
CARACAS 1010 A / VENEZUELA
centro@gumilla.org.ve

SIC EN LA WEB
www.gumilla.org.ve

BUZONES DE CORREO ELECTRÓNICO

Redacción SIC:
sic@gumilla.org.ve

Redacción COMUNICACION:
comunicacion@gumilla.org.ve

Unidad de Documentación:
documentacion@gumilla.org.ve

Administración:
administracion@gumilla.org.ve

TARIFAS DE SUSCRIPCIÓN
(10 números al año)

VENEZUELA
Correo ordinario Bs.F. 100
Suscripción de apoyo Bs.F. 200
Número suelto Bs.F. 10

FORMA DE PAGO

• Cancelando en nuestras oficinas.
• Envío de un cheque no endosable a nombre de Fundación Centro Gumilla
• Depositando a nombre de Fundación Centro Gumilla, en la siguiente cuenta:
Banesco, cuenta corriente No. 0134 0413 59 4131010414

Depósito Legal
pp. 193802DF850.

ISSN 0254-1645

EDITORIAL

Socialismo Estadista Antidemocrático	338
--------------------------------------	-----

EL PAÍS POLÍTICO

Naturaleza y sentido de las elecciones regionales en Venezuela Luis Christiansen	340
Paraguay, donde ganó la esperanza Numa Molina, s.j.	343
La "otra" sociedad latinoamericana que cuenta el periodismo Germán Rey	347

ENTORNO ECONÓMICO

Construyendo la Unidad Sindical Nacional Democrática José Ignacio Arrieta A., s.j.	350
---	-----

ECOS Y COMENTARIOS

DOSSIER

¿Descentralización para qué? Manuel Rachadell	353
El federalismo venezolano en la constitución de 1999 Arturo Peraza s.j.	357
El Federalismo en Venezuela. A veinte años del inicio del proceso de descentralización Christi Rangel Guerrero	364

SIC EN LA HISTORIA

La oposición necesaria Andrés Cañizález	369
--	-----

SOLIDARIDAD SOCIAL

...Y se extiende Jean Pierre Wyssenbach, s.j.	370
--	-----

RELIEVE ECLESIAL

Adolfo Nicolás un General de Frontera Jesús Orbeagozo, s.j.	372
La Misión de la Compañía de Jesús vista por la Congregación General 35ª Arturo Sosa A. s.j.	375

HORA INTERNACIONAL

Panorama global Demetrio Boersner	379
--	-----

VIDA NACIONAL

En Venezuela se armó un paquete	382
---------------------------------	-----



SIC no se responsabiliza por los juicios y opiniones de los artículos firmados. Esta responsabilidad compete a sus autores. En caso de reproducción total o parcial de los artículos, se agradece citar la fuente.

Socialismo Estadista Antidemocrático

Ante la reciente aprobación de un paquete de 26 decretos con rango y fuerza de ley entre las fechas 31 de julio y el día 4 de agosto, con base a la ley habilitante aprobada por la Asamblea Nacional cabe preguntarse dónde quedó el espíritu de participación que se encuentra difundido a lo largo de todo nuestro sistema constitucional, legal, jurisprudencial y particularmente discursivo. El problema es doble, por un lado nunca se consultó a la población sobre el contenido de dichas normas y por el otro el contenido de muchas de ellas reproduce elementos que fueron claramente rechazados por la población en el referendo constitucional del 2 de diciembre de 2007.

La participación política es un derecho humano fundamental y se constituye en uno de los principios fundamentales que informa el sistema jurídico venezolano. En este sentido vale la pena recordar que la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia ha dicho que "(...) la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (...), otorga al principio democrático una función primordial en la formación y funcionamiento de los poderes públicos. (...) siendo la participación ciudadana un medio eficiente para desarrollar los postulados de una democracia participativa y protagónica, postulados éstos que constituyen las bases que sustentan la llamada 'revolución democrática' derivada del nuevo orden constitucional." (Caso: Sergio Omar Calderón Duque y William Dávila Barrios). En esa dirección el Estado venezolano se obliga a promover la participación de los ciudadanos en cada una de sus actuaciones facilitando dicho proceso participativo.

LA PARTICIPACIÓN REQUIERE CONSULTA

En materia de creación de normas generales y en particular de leyes o de decretos con rango y fuerza de ley con base a una habilitación debe existir consulta previa a la población en general y en particular a los sectores afectados por la normativa, si en verdad se quisiera seguir los postulados de la democracia participativa. Ese es el sentido de lo dispuesto por los artículos 136 y 137 de la Ley Orgánica de la Administración Pública que obliga al Poder Ejecutivo a realizar dichas consultas en aras de promover la participación. Así pues, la consulta previa no se trata sólo de una formalidad sin más, sino que inscribe en ella el espíritu, propósito y razón de una sociedad y un Estado que desean lograr un sistema de participación protagónica del pueblo en la construcción de su destino.

Pero en el caso de los 26 decretos con rango y fuerza de ley señalados, e incluso en la globalidad de los 62 decretos con rango y fuerza de ley emitidos durante la vigencia de la ley habilitante, no se realizaron las consultas pertinen-

tes, violándose de esta forma uno de los principios fundamentales del sistema político de la Constitución y además en algunos casos con resultados nefastos como fue el famoso decreto con rango y fuerza de Ley del Sistema Nacional de Inteligencia y Contrainteligencia, que tuvo que ser derogado al poco tiempo.

De allí que uno se pregunte dónde queda la voluntad política del proceso revolucionario de darle verdadero poder al pueblo. Estar dentro del espíritu de la democracia participativa supone un constante estar a la escucha de todos los ciudadanos, de abrir canales para que lleguen sus opiniones e ideas en cada uno de los campos de decisión, sin confundir por ello la responsabilidad que en definitiva recae sobre quien ha sido electo para cumplir determinadas funciones. Esto no ocurrió, así pues cabe preguntarse por el contenido democrático de estas normas, pues en estricta teoría marxista el modo de producción determina el producto.

SE DESACATA LO DECIDIDO EL 2D

Varias de las normas contenidas en los decretos leyes reproducen aspectos que fueron rechazados por la población en la consulta del 2 de diciembre de 2007. Así por ejemplo, se crea en el Decreto con rango valor y fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública la figura de las autoridades regionales que tendrán por función “la planificación, ejecución, seguimiento y control de las políticas, planes y proyectos de ordenación y desarrollo del territorio aprobados conforme a la planificación centralizada”. Dicha autoridad y organización no es más que una reedición de los vicepresidentes y las provincias establecidas en el proyecto de reforma rechazado. Se trata además de una intromisión del Poder Nacional sobre las competencias estatales justo en el período en el cual estamos eligiendo a nuestras autoridades locales que pueden verse una vez electas sin autonomía y competencia alguna, casi una suerte de jarrones chinos.

De igual forma pasa con el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana que prácticamente asume todos los contenidos que la reforma rechazada había planteado como el cambio de nombre, la ideologización del componente militar para hacerlo parte de un partido y de una ideología concreta señalada en la exposición de motivos.

En varias de las leyes se afirma la necesidad de potenciar los modos de producción socialistas, y en concreto en el Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación se dice que dicha comisión tiene como atribución “elaborar el mapa central de la estructura económica nacional, tanto estatal como privada, que sirva de base

para planificar y controlar la construcción de un modelo socialista de desarrollo económico soberano y endógeno y sustentable.” Lo que está reñido con el modelo económico que invita a impulsar la Constitución de 1999 que fue ratificada por los venezolanos.

El problema de fondo no está en cada uno de los aspectos que podamos señalar, incluso podrían haber aspectos que, aunque rechazados en el referendo constitucional pueden ser establecidos mediante ley, contando con la consulta previa a la población y por qué no, avalada mediante referendo aprobatorio. Pero una línea política no puede ser establecida en claro desacato de lo decidido en referendo por el pueblo y que sólo éste mismo puede modificar, siempre dentro del marco de respeto a los derechos humanos. Ese no ha sido el caso del socialismo que, al no poder ser constitucional, se ha tratado de introducir vía decreto con rango y valor de ley.

La conclusión que sacamos del fondo de las leyes es que las mismas nos privan del carácter de sujeto. Normas como el decreto con rango y valor de Ley Orgánica del Turismo y la Ley Orgánica de Soberanía y Seguridad Agroalimentaria no sólo nos ha privado de la condición de sujetos políticos (pues ninguna participación se dio en su elaboración) sino que quiere privarnos de la condición de sujetos económicos. Así el Estado va asumiendo la condición de fundamental sujeto económico al cual están subordinados los demás agentes.

Es pensar pésimamente de los venezolanos, que no podemos organizarnos por nuestra cuenta; y es pensar ilusamente que el gobierno, y aún más quien lo preside, puede resolver satisfactoriamente todos los asuntos, desde quiénes son nuestros aliados estratégicos hasta las tasas de interés, pasando por lo que se va a sembrar en cada hacienda. Pero lo más trágico de este juego macabro es que se está apostando a lo que ya se ha evidenciado que no sirve que no es otra cosa que el estatismo.

Naturaleza y sentido de las elecciones regionales en Venezuela

Luis Christiansen*

Todo pareciera indicar que la contienda regional de noviembre será el enfrentamiento de la unidad del gobierno vs la unidad opositora. Esto invita a pensar más en poder concentrado que en poder descentralizado; invita a pensar en más poder para los actores políticos y menos poder para los ciudadanos.



Hace poco menos de 20 años, elegimos por primera vez mediante votación popular a nuestros gobernadores. A comienzos de la década de los 90, se inició en Venezuela un proceso de trascendencia histórica, pues la voluntad del presidente de turno fue sustituida por la voluntad popular expresada con el voto en las urnas electorales.

Los gobernadores y alcaldes, que hasta entonces eran nombrados por el presidente, comenzaron a ser elegidos por voluntad de la mayoría y, en consecuencia, comenzaron a rendirle cuenta al pueblo y no al funcionario en funciones de presidente de turno que los nombraba en el pasado. La consecuencia de este proceso fue darle al pueblo un poder que hasta entonces no había tenido.

Aunque desde mucho antes, los ciudadanos elegían en Venezuela los cuerpos colegiados locales y regionales (Concejo Municipal y Consejo Legislativo Regional), en la década del 90 se dio un empujón sin precedentes a la descentralización en un país (Venezuela) que históricamente estuvo acostumbrado a la preeminencia de las decisiones del gobierno central por sobre los intereses de las regiones.

Centralización vs descentralización es el debate que desde entonces ha estado planteado. Concentración del poder vs descentralización del poder. Más poder para el presidente o más poder para los ciudadanos. No es un debate nuevo, pero sí un debate con plena vigencia en el presente, sobre todo por el tinte protagónico y participativo con el que el actual gobierno nacional ha querido teñir su gestión.

La lógica más sana, invita a pensar que un gobierno que apela sistemáticamente al discurso de la reivindicación popular; al proceso de empoderamiento del pueblo y a la necesidad de migrar de la democracia representativa a la participativa debería ser el principal interesado en abanderar la profundización de la descentralización como mecanismo para trasladar poder al pueblo y hacerlo protagonista de sus reivindicaciones. Sin embargo, los hechos parecen sugerir otra cosa.

Las elecciones regionales de noviembre de 2008 en Venezuela se presentan como un hito muy importante para el fortalecimiento o el debilitamiento del proceso de descentralización, concebido como la transferencia del poder hacia las regiones y en consecuencia hacia el ciudadano.



Durante la actual gestión de gobierno, hemos tenido dos procesos electorales locales y regionales (2000 y 2004) y estamos a las puertas de un tercero a finales del penúltimo mes de 2008. A continuación revisaremos algunos aspectos que en nuestra opinión son importantes para entender de forma integral estos procesos electorales.

LA EXPERIENCIA ELECTORAL REGIONAL DE 2000 Y 2004

Terminado el proceso constituyente de 1999 y como consecuencia de éste, tocó relegitimar los poderes públicos de representación popular. Hubo elecciones generales que incluyeron presidente, Asamblea Nacional, gobernadores, alcaldes y cuerpos colegiados de representación regional. Desde la perspectiva regional, este proceso electoral tuvo dos características importantes: a) gran peso de la elección presidencial y b) uso de una táctica política llamada morochas.

GRAN PESO DE LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL

La historia de Venezuela ha girado alrededor de caudillos en la era pre-democrática y de figuras mesiánicas electas popularmente en la era democrática. La influencia del gran líder se hizo presente en las elecciones regionales de 2000 y el debate nacional arropó por completo la discusión de los temas locales. ¿La consecuencia? Los venezolanos eligieron gobernadores, alcaldes y consejos regionales de gobierno, basados más en su simpatía por el presidente de turno, que en el análisis de la oferta local de los candidatos llamados a asumir el ejercicio de las instancias de poder teóricamente más cercanas al ciudadano.

USO DE UNA TÁCTICA POLÍTICA LLAMADA MOROCHAS

El espíritu del proceso de descentralización que recibió impulso en Venezuela a comienzos de los 90, suponía justamente un proceso creciente de desconcentración del poder que debía traducirse por una parte en trasladar un creciente número de competencias de gobierno hacia las gobernaciones y alcaldías, promover la creación de fuen-

tes de ingresos propias y dar cada vez mayores oportunidades al ciudadano común sin plataforma de partido para postularse a cargos de elección popular. El espíritu era claro: menos control al poder central, más control ciudadano.

Como parte de este espíritu se introdujo en la Ley Electoral la figura del voto uninominal, es decir, la posibilidad de votar por nombre y apellido por candidatos a cuerpos colegiados de gobierno, adicional a la posibilidad de votar por las listas que presentan los partidos. De esta manera, un porcentaje de los cargos colegiados son elegidos por listas de partidos, aplicando el sistema de representación proporcional de las minorías y otro porcentaje son elegidos uninominalmente. El espíritu es claro: contribuir a que el poder esté en manos de muchos y no en manos de pocos.

En la elección de los cuerpos colegiados regionales (Consejo Regional de Gobierno) de 2000 se introdujo una táctica electoral, no utilizada de forma masiva hasta ese momento, que consistió en que los partidos presentaran en su tarjeta la lista de candidatos por plancha y en la tarjeta de un partido aliado (en realidad un partido creado ad hoc para tal fin) la lista de candidatos uninominales por los que se votaba por nombre y apellido. Esta táctica electoral trajo dos consecuencias de gran impacto: 1) Redujo a su mínima expresión la posibilidad de postularse con chance de ganar a los ciudadanos sin estructura de partidos y 2) eliminó de hecho la representación proporcional de las minorías, porque con este sistema se beneficia de forma desproporcionada al partido que gana. Basta obtener mayoría simple de votos, para alcanzar mayoría absoluta de puestos.

Sin violar la ley, se acabó con el espíritu de la ley, porque el poder regional se concentró en manos de unos pocos.

La historia electoral de 2004, mantuvo las mismas características de 2000 (preeminencia del debate nacional y uso de morochas), pero añadió un elemento nuevo: la abstención como consecuencia de la desconfianza en el sistema.

Hasta 2004, tradicionalmente los procesos regionales y locales en Venezuela, habían tenido niveles de participación electoral inferiores a los procesos nacionales, porque despertaban menos interés. En agosto de 2004 se realizó en Venezuela un evento electoral novedoso que consistió en un referéndum revocatorio para que los venezolanos dijeran si querían que el presidente que estaba en ejercicio continuara su mandato o no. Fue un proceso signado por fuertes confrontaciones y alrededor del cual se generó un gran debate sobre el ventajismo oficial y la posibilidad de que hubiese ocurrido un fraude electoral, que si bien nunca fue probado, sembró la duda en un grupo importante de electores que un par de meses después acudirían a votar para elegir gobernadores, alcaldes y cuerpos colegiados. Nuevamente en la elección regional privó la idea de votar pensando más en la simpatía hacia el presidente de turno que en la oferta local pero esta vez, adicionalmente, un grupo de electores decidió abstenerse por desconfiar del sistema electoral. ¿La consecuencia? Se produjo un incremento en el nivel de concentración del poder en manos del partido que era gobierno a nivel nacional, es decir, mayor concentración del poder en manos de unos pocos.

LA IMPORTANCIA DEL PROCESO ELECTORAL REGIONAL DE 2008

Las elecciones regionales de noviembre de 2008 en Venezuela se presentan como un hito muy importante para el fortalecimiento o el debilitamiento del proceso de descentralización, concebido como la transferencia del poder hacia las regiones y en consecuencia hacia el ciudadano. El pasado reciente ha supuesto un proceso de reconcentración del poder en manos del Ejecutivo Nacional y la opción política que representa.

El marco en el que se realizarán las próximas elecciones regionales, presenta algunas características que resulta interesante revisar:

LA NATURALEZA DEL DEBATE

Una vez más, la elección regional estará signada por el debate nacional, desdibujando la agenda de discusión local. Una vez más, pareciera que un motivador importante será la simpatía que se tenga por el Presidente y eso coloca las características de los candidatos en un segundo plano. Estas señales que está emitiendo el debate, contrastan fuertemente con las aspiraciones que el elector tiene, quien se verá obligado en muchos casos a encontrar los puntos de conexión entre su aspiración de reivindicación local y la dinámica de debate nacional que pareciera será el signo de la contienda electoral.

Un signo importante del debate, es el interés demostrado por el Presidente de convertirse en

el gran candidato, lo cual si bien pudiera tener una razón de carácter práctico (debilidad de sus candidatos) no pareciera estar en sintonía con un interés sincero de promover la descentralización. En esta misma dirección pareciera apuntar el discurso basado en el chantaje reivindicativo: si mis candidatos ganan, los estados tendrán más posibilidad de recibir recursos. El planteamiento de esta línea de discurso supone concentrar en manos del Presidente, un poder que debería estar en manos de los ciudadanos.

EL MANEJO DEL CONCEPTO DE UNIDAD

Todo pareciera indicar que la contienda regional de noviembre será el enfrentamiento de la unidad del gobierno vs la unidad opositora. Esto invita a pensar más en poder concentrado que en poder descentralizado; invita a pensar en más poder para los actores políticos y menos poder para los ciudadanos.

En el caso del gobierno, la idea que parece subyacer en la construcción de la unidad es el incremento del papel de control del Presidente. En el caso de la oposición, hay cierto aire restaurador del pasado (un número importante de los candidatos de unidad a gobernador ejercieron esa función en el pasado). La pregunta clave alrededor de la unidad es ¿cuál es su razón de ser: mantener / quitar espacios ó garantizar al elector las reivindicaciones que aspira?

El planteamiento de una campaña electoral regional sobre la base del enfrentamiento de dos bloques, no ayuda al fortalecimiento del proceso de descentralización que tan necesario es en Venezuela.

Las elecciones del 23 de noviembre se presentan como un evento muy importante en el proceso de equilibrio / desequilibrio de poder en Venezuela, cuyo impacto no se limita a la elección de gobernadores y alcaldes, sino que afectará también el proceso electoral de Asamblea Nacional de 2010. ¿Por qué plantearlo de esta manera? Todo indica que independientemente de la magnitud del resultado de las elecciones, los factores que piensan diferente al Presidente ganarán espacios que actualmente están en manos del partido de gobierno y esto supone un avance en el proceso de re-equilibrio del poder en el país y este proceso de re-equilibrio tiene un impacto potencial sobre las elecciones de 2010.

Quiere decir que las elecciones del 23 de noviembre tendrán impacto en distintos niveles y serán una nueva oportunidad para avanzar en el proceso de descentralización o retroceder mediante la concentración de poder. Avanzar transfiriendo poder al ciudadano o retroceder concentrando poder en el Presidente.

* Director de Consultores 21

Paraguay, donde ganó la esperanza

Numa Molina, s.j.*



Lugo no sería el único culpable si ocurriera un fracaso en su gestión. Los paraguayos también, aquellos a quienes él confió encargos de gobierno y la Iglesia Católica como única institución creíble que a lo largo de la historia ha conservado el índice más alto de honestidad y estima. ¿No será acaso este un momento de retos para la Iglesia paraguaya? Si hoy tienen los obispos uno que salió de sus filas, como Presidente de la República, ¿no sería este el momento de dar su aporte para que, como dijera Lugo, desde una “política pastoral” el Reino de Dios acontezca?

Después de la eucaristía en la que participó acompañado de su homólogo venezolano Hugo Chávez, el electo Presidente de Paraguay con la sencillez de quien ha vivido en el vecindario, se escabulló del público para una capilla privada que hay junto a la iglesia. Eso me permitió escuchar de él algunas anécdotas misioneras de su tiempo en Ecuador. Luego dimos inicio a la reunión con el grupo de sacerdotes y pastores de otras iglesias que habíamos sido invitados a participar en ella.

Fernando Lugo es uno de esos personajes atípicos que, desde su condición de cristiano y obispo, tuvo el atrevimiento de vivir una experiencia eclesial distinta a lo que han sido los esquemas tradicionales de una diócesis. Es la impresión que deja cuando, este hombre de 57 años, cuenta su experiencia de vida. Ahora bien, eso tiene un precio, el des-precio, que generalmente llega desde la misma institución.

Al referirse a su pasado como sacerdote, afirma que “muchos padres quieren ser obispos”; sin embargo, apelando a un decir paraguayo nos confiesa: “esa calentura no me llegó”.

Cuando recuerda sus años como misionero y docente en Ecuador se le ilumina el rostro y, una sonrisa acompaña con detalles su narración: “seis meses trabajábamos en el conuco, deshierbando, sembrando, labrando la tierra y seis meses que dedicábamos a la formación de las comunidades”.

UN CURA DISTINTO

Quienes fueron sus amigos y alumnos en Guaranda (Ecuador) lo recuerdan como un cura distinto. Casi nunca lo vieron con sotana. Andaba en moto, tenía la barba larga y usaba una boina. Tocaba la guitarra y cantaba canciones no sólo religiosas sino de la cultura popular. Vivía con los campesinos y la gente de los barrios a quienes servía.

Recuerda que cuando lo eligieron candidato para obispo hizo un serio discernimiento y concluyó que no debía aceptar, que era mejor seguir

viviendo su vida sin el compromiso episcopal. De hecho, ya para ese momento le habían investigado su vida y los testimonios confirmaban que era un sacerdote apegado a la sana doctrina de la Iglesia. No obstante su negación, un amigo suyo compañero de formación que hoy también es obispo, le convenció para que aceptara el encargo.

Es así como Lugo se convierte en obispo de su lar nativo, el pueblo sufrido y digno de San Pedro del que proviene, y que lo vio crecer.

Su formación como religioso de la congregación del Verbo Divino le formó para la predicación del Evangelio y la inculturación entre las diferentes culturas. Esa nota distintiva lo marcará por el resto de su vida. Por eso Monseñor Lugo al llegar a su diócesis, decretó como idioma oficial de la misma el guaraní, lengua originaria indígena que es la más hablada en la región. De ahí que si un sacerdote quería venir a colaborar con el Obispo de San Pedro Apóstol como misionero, se las tenía que haber con el aprendizaje del guaraní. Así se profundizaba en una Iglesia local misionera el proceso de inserción, que había comenzado con Monseñor Oscar Pérez Gárate, su predecesor. Cuando Lugo llega ya era una diócesis fundada en *comunidades eclesiales de base* que él se encargará de consolidar. Eran seiscientos cincuenta comunidades y cuando finalizó su servicio como obispo ya sumaban mil trescientas.

DOS OPCIONES

Una vez posesionado como obispo sintió que tenía dos opciones: vivir como príncipe o vivir con la gente como uno más del pueblo y eligió esta última. Por eso el palacio episcopal nunca fue habitado por él, los viernes acudía allí para atender requerimientos de algún documento u otros asuntos de tipo burocrático-eclesial. Pero su vida transcurría en una casa humilde como la de sus campesinos. Además no usaba signos clericales que le confirieran privilegios. Eso hizo levantar muy pronto las críticas por parte de algunos obispos y clérigos paraguayos quienes sostenían que Lugo no atendía a sus feligreses porque no vivía en el palacio. No era que Lugo no atendía a su gente sino que vivía con ella, que es lo más evangélico de una acción pastoral.

Muchas veces lo acusaron de conspirador y hasta guerrillero. Él cuenta una anécdota entre muchas, que le ganó este apelativo: una vez llegó a una comunidad y la gente no estaba en el lugar donde celebrar la misa. Ese día toda la aldea estaba acompañando a un grupo de campesinos sin tierra que habían decidido tomarse una finca abandonada. Y el Obispo, sin dudar, se fue allá también a estar con los campesinos

que, por justicia, reclamaban un pedazo de tierra y se quedó con ellos toda la jornada. .

El hoy Presidente de Paraguay ante la pregunta de uno de los presentes, sobre si le había sido desgarrador el momento en que abandonó el ministerio episcopal, respondió que no había sido traumático ya que él vivió para su gente y esa gente no lo abandona, lo sigue acompañando, y añadió “no me costó renunciar porque no me sentía apegado al anillo, al báculo o a privilegios. Me sentía libre, nuestra primera vocación, como dice San Pablo, es a la libertad”

La diócesis de Monseñor Lugo era una verdadera iglesia particular que vivía la autonomía de las primeras comunidades, hoy reafirmada por el Concilio Vaticano II. Era una Iglesia atípica como él mismo la describe. No había re-uniones de clero sino de comunidades eclesiales donde los laicos y laicas eran los protagonistas de la vida eclesial. Los sacerdotes eran veinte mientras que los laicos animadores de las comunidades eran más de ochocientos. La institución eclesial en su gran mayoría era contraria a este modo de proceder, en cambio las comunidades eclesiales de base estaban con él y apoyaban su proyecto pastoral. No obstante las críticas, en la página Web de la Conferencia Episcopal de Paraguay se puede leer esta nota: “Monseñor Lugo está considerado como uno de los obispos más comprometidos con la realidad campesina” (cnf. <http://www.episcopal.org.py/>)

CRISIS DE LIDERAZGO

Paraguay como todos los países de América Latina sufre una crisis de líderes creíbles y el pueblo ya está cansado de ensayar cada vez que hay elecciones presidenciales. Podríamos decir que la vida de muchos pueblos latinoamericanos transcurre entre el estruendo de las campañas electorales y posteriormente un silencio cabizbajo producto de la decepción, porque aquel líder que eligieron ayer con esperanza de cambio, hoy les genera una frustración enorme.

Es por ello que el pueblo paraguayo veía en el obispo Lugo una figura carismática, pues dada su trayectoria de compromiso, era el único capaz de aglutinar el descontento de un país con 62 años de monopartidismo gobernante. Y así, el 17 de diciembre de 2006 el pueblo le consignó más de cien mil firmas pidiendo que aceptara ser candidato presidencial. Le argumentaban que si había dedicado 36 años a la misión como sacerdote y religioso por qué no dedicarle ahora cinco años a su país, que no deja de ser un servicio a la construcción del Reino. Y afirma Lugo que, después de discernirlo mucho, un pensamiento del Papa Pío XI vino a clarificar lo que sería su decisión: “La política es la expresión más sublime del amor”.



SU CAMPAÑA ELECTORAL

Cinco obispos lo adversaron frontalmente durante su campaña, mientras que el pueblo sencillo lo apoyó incondicionalmente. Su propuesta política la realizó desde las comunidades eclesiales de base. Recuerda a un obispo que antaño recorrió tres veces Paraguay a lomo de mula. Él, en cambio lo recorrió tres veces pero en vehículo rústico. Las comunidades le donaban el combustible para su jeep y él se quedaba donde le brindaran posada, en colchonetas por el suelo. Visitó los pueblos indígenas, gesto este que ningún político había tenido hasta entonces en Paraguay. No hacía discursos sino que se dedicó en sus giras a escuchar a la gente, nada más.

Ante esta decisión tomada, El Vaticano optó por suspenderlo *Ad Divinis*, que significa la prohibición de celebrar sacramentos. Intuye además que muy pronto le llegará de la Santa Sede lo que se conoce como la reducción al estado laical, que es por cierto, según Lugo, una expresión peyorativa, no para el clérigo que sale, sino para el laico, porque es tanto como decirle quedas reducido a nada, como un laico. Se me ocurre una expresión mejicana: *ninguneado*.

Fernando cree que en América Latina se está despertando en el episcopado, aunque de modo muy sutil, la conciencia de un nuevo ministerio, el de la mediación. Podemos ver obispos en distintos lugares del continente ejerciendo un papel muy útil como mediadores.

ESCUCHAR EL CURSO DE LA HISTORIA

No olvida, el electo Presidente, lo que significó para él como experiencia en su diócesis, el Sínodo Diocesano. Fue una experiencia que se desarrolló en dos etapas, en la primera recogieron la historia de las comunidades cristianas y en una segunda etapa, que les llevó un año, la dedicaron a escudriñar los signos de los tiempos. Fue difícil encontrar un término que en guaraní expresara el sentido del término. El más apropiado que encontraron fue *arandú* que significa escuchar lo que acontece, discernir y explicar. Por ejemplo, hicieron discernimiento sobre la unidad. El obispo tiene que ser signo de unidad, afirma con una convicción que sólo la experiencia puede ofrecer.

El nuevo Presidente de Paraguay piensa que no debe vivir en el Palacio Presidencial. ¿Cómo va a hacer? no tiene la fórmula. Está consciente que los manejos políticos tratarán de encapsularlo para que se aleje de su pueblo.

Recuerda agradecido cómo el pueblo humilde se las jugó el día de las elecciones. Personas que caminaban hora tras hora para ir a depositar su voto mientras que el adversario negociaba conciencias trasladando los electores desde sus casas y comprando con dinero el voto. La campaña de Lugo fue pura pasión de un pueblo que quería un cambio de rumbo para su país. Afirma hermosamente "lo mío fue una política casi pastoral", porque detrás de todo

estaban los cristianos de a pie que siempre creyeron en él.

El ex Obispo de San Pedro sabe que el lado oscuro de lo político es perverso y desde ya ha percibido cómo “durante las veinticuatro horas del día” le llegan ofertas engañosas que sólo buscan comprar su conciencia, pero él está claro que “la dignidad y la honestidad no tienen precio” Y aduce: “el que no ama a su pueblo que no se meta a hacer política ya que ésta es como arma de doble filo que, mal usada y sin honestidad, se convierte en una industria muy jugosa para hacer dinero”.

LO QUE VENDRÁ

Ahora queda la gran interrogante por lo que será el gobierno de un obispo, que no deja de serlo aunque no administre los sacramentos, porque la consagración sacerdotal imprime carácter, es decir se recibe para toda la vida.

Es la primera vez en la historia de la Iglesia que un clérigo con el grado de obispo llega a ser presidente de un país. Y la formación sacerdotal prepara para la bondad del hecho político mas no para estar en el ojo del huracán, donde se tejen los más oscuros intereses. Donde el espíritu de este mundo siempre está presto para escamotear las opciones de aquellos que, con un corazón sincero, creen que las bienaventuranzas de Jesús son posibles.

Paraguay vive una realidad política muy compleja producto de la hegemonía de un solo partido en el poder que hoy se levantará como gigante dormido a querer truncar lo que han sido los sueños de los de abajo. Corrupción y mentira eran tema cotidiano en la vida de los paraguayos que se sentían impotentes ante la impunidad, y por otra parte un desgano total de apostar por el futuro del país. Hoy, como me comentaba Gabriel Ansurralde, jesuita paraguayo, “el país es el mismo pero con la diferencia que tiene esperanza con el triunfo de Lugo y eso ya es mucho. Los jóvenes hablaban de la moda o del artista que está en cartelera, ahora a los jóvenes se les oye hablar de política”. Y continúa Gabriel afirmando “yo aun cuando no hiciera muchas cosas, sólo con que gobierne honestamente por cinco años, sin escándalos de corrupción, ya ha hecho mucho para levantarle la moral al país”. ¿Estará en condiciones Fernando Lugo para resistir las embestidas no sólo de la burguesía incrustada sino también de los intereses exógenos que la apoyan?

Es un hombre culto y con una formación misionera capaz del aguante necesario. Sólo que en este momento debe rodearse de los mejores, necesita un equipo de hombres y mujeres a toda prueba de honestidad, capaces académicamente y convencidos de la existencia del mundo pobre, ganados para esa causa. Además, Fernando necesita, desde ahora, establecer mecanismos

para no dejarse encapsular. Pues serán muchos las propuestas sutiles o explícitas que le vendrán para que se aísle de su pueblo, donde no escuche las voces y el clamor de los empobrecidos que han apostado por él.

¿ES EL TIEMPO DE LA IGLESIA EN PARAGUAY?

Lo anterior nos lleva a pensar en la responsabilidad política. Lugo no sería el único culpable si ocurriera un fracaso en su gestión. Los paraguayos también, aquellos a quienes él confie encargos de gobierno y la Iglesia Católica como única institución creíble que a lo largo de la historia ha conservado el índice más alto de honestidad y estima. ¿No será acaso este un momento de retos para la Iglesia paraguaya? Si hoy tienen los obispos uno que salió de sus filas, como Presidente de la República, ¿no sería este el momento de dar su aporte para que, como dijera Lugo, desde una “política pastoral” el Reino de Dios acontezca?

Creer que un líder lo resuelve todo es siempre caer de nuevo en el ingenuo mesianismo. El éxito de una gestión sólo ocurre cuando hay responsabilidad política en quienes lideran el proyecto y los gobernados. Y esto ocurre cuando los actores están apasionadamente convencidos de que su acción política no tiene otro fin que el bienestar y la felicidad de un pueblo. Ya lo ha afirmado Lugo en varios de sus discursos que “el fin último de la política es la búsqueda del bien común”. Si hacia allá camina el equipo de gobierno del nuevo Presidente, entonces podemos avizorar para ese gran país un kairós, un tiempo de gracia en el que otro Paraguay es posible.

* Periodista y Doctor en Espiritualidad.

N.R. Germán Rey analiza la América Latina que se encuentra en los 50 reportajes ganadores de las Becas AVINA¹ de Investigación Periodística para el Desarrollo Sostenible 2006-2007.



Las historias obligan a entrar en la piel del otro, a seguir sus caminos con el apoyo de la reportería, a relacionar lo personal con lo colectivo, a penetrar los contextos en que transcurren sus vidas.

La "otra" sociedad latinoamericana que cuenta el periodismo

Germán Rey*

Hay un conjunto de constantes que atraviesa los trabajos periodísticos de las Becas AVINA. Una primera, es el descentramiento de la reiteración informativa hacia otros temas de la agenda pública, y especialmente hacia otras formas de expresión social.

Las sociedades pueden verse desde grupos de mujeres que en lo alto de la Puna entre Argentina y Bolivia encuentran sistemas de organización, de comercialización y de crédito hondamente arraigados en las tradiciones ancestrales, o desde el maltrato de las mujeres trabajadoras del hogar en Lima y Cusco, que buscan romper el servilismo como mecanismo de supervivencia de sectores sociales paupérrimos. En el primer caso, la organización económica apunta a la sostenibilidad y a procesos de desarrollo desde abajo, a los que ha llamado Arturo Escobar, "modernidades alternativas". En el segundo caso, se esclarece una práctica de sometimiento deshumanizante, mientras que se van construyendo nuevas políticas democráticas de reconocimiento.

Pero también pueden ser notas periodísticas sobre el estado deplorable del golfo de Fonseca en Honduras, arrasado medio ambientalmente por empresas camaroneras o por la destrucción de los bosques aledaños, críticas a un gran proyecto de uso de las aguas del río San Francisco del Brasil o investigaciones sobre el posible impacto ambiental de la planta papelera Botnia,

asentada en orillas uruguayas y que ha generado graves roces internacionales.

Aunque algunos de estos temas aparecen en el cuerpo de periódicos o de programas de televisión, en estas piezas periodísticas hay un tiempo y un despliegue argumentativo y estilístico diferente de la narración. El tiempo de lo social se adapta al tiempo informativo y lo social cobra un desarrollo más cercano a la complejidad de los acontecimientos de las comunidades.

Una segunda constante, es la que se refiere a miradas que dotan de visibilidad y reconocimiento a sectores invisibles de la sociedad y crean unas determinadas zonas de visibilidad social. En el periodismo corriente tiene una gran importancia el protagonista, la figura, el actor que atrae, ya sea por su relevancia política, su poder económico, su belleza o sus características excepcionales. En los trabajos de las Becas AVINA, por el contrario, los protagonistas son hombres y mujeres corrientes, grupos comunitarios, experiencias de carácter solidario y colectivo. Hay además, una gran presencia de los olvidados, de los desconocidos, de los que no tienen nombre. Entre ellos, por ejemplo, los niños adoptados (trabajo de Tânia Morales para la radio CBN de Brasil), los refugiados políticos en el Chile de hoy (fotoreportaje de Patricio Valenzuela para La Nación Domingo), los mutilados del Chapare boliviano (trabajo de Roberto Navia y Darwin Pinto para El Deber de Bolivia) o las 504 personas que murieron en la semana sangrienta en la que el crimen organizado se tomó las calles de São Paulo (Fabio Mazzitelli para el Diario de S. Paulo de Brasil). Seres sin rostro cobran paulatinamente la identidad que nace de la reivindicación de su dignidad.

Estas zonas aportan visibilidad a sociedades que transcurren de manera paralela a aquellas en que vivimos; nos hacen reconocer a ellos como nosotros, tal como lo plantea Richard Rorty en su libro *Ironía, contingencia y solidaridad*, cuando escribe que el “proceso de llegar a concebir a los demás seres humanos como “uno de nosotros”, y no como “ellos”, depende de una descripción detallada de cómo son las personas que desconocemos y de una redesccripción de cómo somos nosotros. Ello no es tarea de una teoría –dice– sino de géneros tales como la etnografía, el informe periodístico, los libros de historietas, el drama documental, y, especialmente, la novela”.

Estos informes periodísticos lo logran tal como lo pronosticaba Rorty. Porque una tercera constante es, precisamente, el deseo de construir historias más que registrar sucesos. Y ésta es una diferencia que marca la línea entre un tipo y otro de periodismo. Las Becas AVINA se leen como un recuento de historias, en el que hay antecedentes, familias, propósitos.

Sean los de narcos que habitan a pocos pasos de un shopping de lujo en Buenos Aires y que viven mirando hacia el abismo en el que indefectiblemente caerán, tras una cadena de exclusiones, vendettas y violencia (trabajo de Cristian Alarcón para la revista *Gatopardo* de México). O la de las “mujeres perseverantes”, es decir, de la Organización *Warmi Sayajsungu*, que hoy manejan asociativamente desde un locutorio de internet y una estación de servicio, hasta restaurantes, chinchilleros y un eficiente sistema bancario. Pueden ser relatos que dejan ver a los indígenas urbanos, las mujeres que denuncian los atropellos policiales en Venezuela, o las mujeres del quilombo de Helvecia, que renuevan el diseño de sus piezas de orfebrería a partir de desechos industriales urbanos.

Las historias obligan a entrar en la piel del otro, a seguir sus caminos con el apoyo de la reportería, a relacionar lo personal con lo colectivo, a penetrar los contextos en que transcurren sus vidas.

Una cuarta constante, es la fuerte emergencia de lo grupal como relación social, solidaridad y reto asociativo. En verdad, estas historias, son historias de la solidaridad. Con lo que se va concluyendo que es posible otra comprensión de las relaciones sociales, muy en contravía de los modelos predominantes, aunque no esquiva frente a los desafíos económicos y comerciales. Frente a la competencia despiadada del comercio justo, frente a los consumidores como objetos de mercados, las hibridaciones entre productores y consumidores como sujetos sociales.

Una quinta constante es una combinación entre la revelación de procesos y el desarrollo de un nuevo diccionario de entendimiento social. Los procesos son económicos, políticos, culturales, tecnológicos; sólo que están producidos desde otros lugares sociales, diferentes a los hegemónicos. La economía puede resaltar el trabajo cooperativo o los emprendimientos grupales; la política revela la importancia de la sociedad civil, los grupos subalternos y las estrategias participativas.

La cultura destaca las tradiciones ancestrales, los valores de grupo, pero también las expresiones de las industrias culturales y su recuperación social por parte de la gente. La tecnología deja de ser un argumento para aumentar la brecha y busca romperla, así se pongan en cuestión, conceptos sacralizados como el de derecho de autor.

El diccionario emergente no es una recopilación simple de palabras, sino un esfuerzo por nombrar estos procesos de otro modo: asociación, comercio justo, sostenibilidad, estado social de derecho, gobernabilidad. A veces se echa de menos una visión más crítica de los propios procesos y de los conceptos que los nombran. Se corre el peligro de una suerte de idealización de la vida social que transita por

caminos diferentes a los predominantes; en esto el periodismo debe hacer un trabajo críticamente consistente.

Una sexta constante, tiene que ver con la identidad de género. Al leer los diferentes materiales periodísticos, se confirma claramente que la mayoría de los protagonistas son mujeres. Hay pocos hombres en estos relatos y en algunos de ellos vuelven a tener su sello patriarcal, su carácter machista.

No es raro que así sea. En un continente donde la familia nuclear hace tiempo comparte espacio social con otras formas familiares como la mujer cabeza de hogar, y en el que las mujeres se han incorporado a numerosos procesos sociales, hay una razón y una sensibilidad femeninas que se imponen. Es habitual confirmarlo en el trabajo de las ONG, en las organizaciones ciudadanas y de base, o en los colectivos que afrontan problemas de la comunidad como la nutrición, la vivienda o la educación. Es una mujer la que vende cosméticos montada sobre un búfalo en el río Ariari brasileño (trabajo de Erica Teixeira para el *Correio Braziliense*), mujeres las que se oponen a la violencia de los policías de Anzoátegui en Venezuela (trabajo de Aliana González para *El Nacional*), mujeres las mapuches que tejen y confiesan explícitamente “que nunca vamos a tener la fuerza que tiene un hombre, pero Dios nos dejó las manos; nos dejó el longko (la cabeza), nos dejó el rakiduan (el pensamiento) y nos dejó el piuke (el corazón)”, trabajo de Luján Cambariere (para Página 12).

La identidad femenina que sobresale en estas piezas periodísticas se dibuja a través de la tenacidad, la perseverancia, el esfuerzo y el sentido de cohesión familiar y social. Las transformaciones subjetivas se van generando dentro de las transformaciones culturales y sociales de las comunidades. Es decir, hay un campo autónomo para la historia personal que no es capturado por la historia social, pero estas historias de vida se transforman en un entorno que es colectivo, comunitario.

Lo dice Lucía Rangel, profesora de la USP de São Paulo dentro del trabajo escrito por Priscila Delgado sobre indígenas urbanos: “No importa donde vivan. Son indígenas de todos modos, ya sea que hablen o no la lengua, tengan o no su religión, porque los lazos de parentesco son los que de hecho les confieren los vínculos de pertenencia. Ellos saben contar las historias de sus grupos, tienen vínculos. Pero el Estado trabaja con estereotipos, y muchos de ellos, infelizmente, son fabricados por la antropología”.

Finalmente, hay temas recurrentes presentados de manera diversa. Entre ellos están las violencias, desde la doméstica hasta la social, que quiebran las posibilidades de construir democracia y estados de derecho que faciliten la convivencia. La organización, que muestra la fuerza

de la asociación, ya sea para mejorar los ingresos, hacer respetar los derechos o defender las aguas y el medio ambiente. El otro desarrollo, sobresale sobre el mero crecimiento económico, la sostenibilidad sobre la riqueza de unos pocos. Pero es un desarrollo trazado desde los intereses comunitarios, basado en la cultura y hecho participativamente. Los sentidos de pertenencia afloran de inmediato en las historias, ya sea de una etnia, una historia familiar o un grupo comunitario; se es porque se tiene memoria y lazos comunes. Hay también refiguraciones del poder local que se expresan en la justicia impartida por comunidades indígenas en Chichicastenango, como las que muestra Lucía Escobar en su trabajo para *El Periódico de Guatemala*, en las iniciativas de quienes quieren mantener la cantidad y calidad de las aguas, como lo cuenta en “La guerra del agua” Patricio Segura para *La Nación de Chile*, o en el papel de los gobiernos locales que le piden a las empresas un mayor compromiso y equidad con la zona del golfo de Fonseca en Honduras, como en el trabajo de Ramón Nuila para *La Tribuna de Tegucigalpa*.

Todas las historias que cuentan los relatos periodísticos promovidos por AVINA, nos muestran que hay otros modos de existir socialmente y que los rostros de las mujeres y los hombres que se asoman en sus narraciones, tienen la virtud de comprobarnos que se pueden construir otros mundos posibles.

*Miembro de la Junta Directiva de la Fundación para la Libertad de Prensa y Maestro Consejero de la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano (FNPI)

- 1 AVINA fue fundada en 1994 por el empresario suizo Stephan Schmidheiny quien inspiró la visión y valores que orientan a la organización. Está sustentada por VIVA Trust, fideicomiso creado por Stephan Schmidheiny para impulsar el desarrollo sostenible mediante una alianza entre la empresa privada exitosa y responsable, y las organizaciones filantrópicas que promueven el liderazgo y la innovación. Su misión es contribuir al desarrollo sostenible de América Latina fomentando la construcción de vínculos de confianza y alianzas fructíferas entre líderes sociales y empresariales, y articulando agendas de acción consensuadas.

Construyendo la Unidad Sindical Nacional Democrática

José Ignacio Arrieta A., s.j.*

A fines de marzo, tal como lo escribimos en Sic-Semanal se dio el acta de defunción a la CLAT (Confederación Latinoamericana de Trabajadores, filial de la CMT, antigua CLASC) y a la ORIT, (Organización Regional Interamericana de Trabajadores, filial de la CIOLS). Y se fundaba desde un punto de vista unitario la Confederación Sindical de las Américas (CSA). Con ello se pretendía unir al sindicalismo disperso ideológicamente pero cada vez más cercano en sus luchas e ideologías a favor de un humanismo integral.

La unidad frente a la dispersión y las exclusiones es el leitmotiv de nuestro tiempo. Si se busca la integración en los diversos intentos de relaciones americanas, esto no puede darse sin que los trabajadores den un signo y una lucha por la unidad. Como confederación regional que es la CSA debía seguir el paso de la desaparición de sus centrales o confederaciones mundiales, la CIOLS y la CMT. La CIOLS (la Confederación de la Socialdemocracia y de la Independencia) que aglutinaba a la ORIT también recibía su acta de defunción así como la CMT (Confederación Mundial del Trabajo que había sucedido a la CISC, Confederación Sindical de Sindicatos Cristianos). Así como ésta había evolucionado desde

su confesionalidad cristiana a una visión de personalización y humanismo integral y como la CIOLS lo había hecho desde sus banderas antimarxistas hacia una visión más abierta hacia el humanismo, ahora era hora de darles también el acta de defunción para crear una confederación mundial que sostenga las luchas obreras por el desarrollo universal del ser humano y la personalización.

No es ya el momento de la confrontación ni de la partidización del mundo obrero, sino el de la unidad en las luchas contra los opresores de la libertad sindical y su autonomías, llámense patronos privados o estados. Nace así la *Confederación Sindical Internacional* (CSI).

Ésta tiene como tarea el privilegiar la vida de los pueblos y colectividades donde todos quepan y nadie quede excluido por razones políticas, económicas, sociales, culturales o religiosas. La unidad de las luchas sindicales es lo que aglutina a los trabajadores del mundo, dando vida al deseo de Marx "Proletarios del mundo uníos".

Tenemos entonces ya el eslabón de la unidad mundial y de la unidad regional con la CSI y con la CSA. Pero ahora falta que esta unidad sea alimentada desde la unidad nacional que actualmente luce dividida.

Así, en Venezuela tenemos a la CTV afiliada a CSA, antes lo era a la ORIT. CODESA y CGT también ahora afiliados a CSA, ya que antes lo estaban a CLAT. Por otro lado tenemos a ASI (Asociación Sindical Independiente) que no es central pero tiene una buena afiliación sindical y ha estado en los orígenes del nacimiento de la CSA y tiene a su secretaria general en la junta directiva de la CSA.

Esto hace indispensable la unión de estas centrales sindicales para estar afiliadas como única confederación venezolana a la CSA.

Sin embargo, esto no puede hacerse de modo vertical por mandato de un presidente de la República como acaba de suceder con el sindicalismo amarillista y vertical del gobierno aquí en Venezuela. Ello debe hacerse con el respeto a la autonomía y libertad sindical. Es decir que

la unión debe ser decidida desde las bases y sus dirigentes mismos y no desde posiciones externas.

La unidad es un requisito fundamental para la lucha, como lo estamos viviendo en Venezuela en el área política, entre quienes apoyan al gobierno y quienes le son opuestos a éste. La unidad hoy es el grito de victoria.

Por ello se requiere la desaparición de nuestras centrales sindicales y la construcción de una realmente democrática y libre, autónoma e independiente, nacida desde las bases y que ella esté afiliada así a la CSA.

Desde este espíritu, las centrales y sindicatos que nacieron desde los postulados de inspiración cristiana y que hoy se amplían hasta una visión humanista desde una perspectiva integral, están haciendo un gran esfuerzo de unidad.

Las reuniones y la unidad se hacen primero entre CGT, CODESA, ASI y sindicatos de la educación. En el fin de semana del 1º de agosto se reunieron en la UTAL como un espacio más para discutir la importancia de la unidad y la necesidad de la integración. Allí vieron sus principios y valores a ser salvaguardados. Sus fortalezas y debilidades y el estado del arte de cada organización.

Algunos invitados académicos les ayudaron a reflexionar para que ellos tomaran sus decisiones. Sabemos que el problema del poder y del dominio es su gran enemigo y ellos están cons-

cientes. La unidad en teórico es plausible, pero cuando se entrecruzan los intereses en confrontación aparecen los problemas. Por ello el desprendimiento es quicio fundamental para la unidad. Esperemos que sean capaces para poder integrarse a la CSA para bien del pueblo pobre latinoamericano.

Ya con la tarea hecha por estas organizaciones podrán expeditamente establecer conversaciones y búsquedas de consenso con la CTV, de modo que se pueda constituir una sola central en Venezuela, originada en el consenso, la autonomía y libertad democrática y que se diferencie de la que se impone amarillísticamente desde el régimen de gobierno.

Ojalá estas centrales den testimonio de servicio, humildad y desprendimiento para que sigan construyendo la unidad innegociable del mundo del trabajo.

* Miembro del Consejo de Redacción.

No es ya el momento de la confrontación ni de la partidización del mundo obrero, sino el de la unidad en las luchas contra los opresores de la libertad sindical y su autonomías, llámense patronos privados o estados. Nace así la Confederación Sindical Internacional (CSI).





YUKPAS, POR LA REIVINDICACIÓN DE SU DERECHO A LA TIERRA

Durante siglos, las etnias Yukpa y Barí, así como los grupos indígenas que les antecedieron, poblaron la Región de Perijá, actual estado Zulia. Según estudiosos de la Universidad del Zulia, durante las primeras décadas del siglo XX se inició un proceso de saqueo de estos territorios indígenas por parte de ganaderos, terratenientes y empresas petroleras trasnacionales. Casi todas las haciendas ganaderas de Perijá fueron originalmente territorios ancestrales de las etnias Yukpa y Barí.

Desde que perdieron sus últimas tierras planas entre 1920 a 1970, los Yukpa han vivido reaccionando contra la invasión y despojo de parte de hacendados, en este progresivo despojo fueron asesinados centenares de indígenas, y los sobrevivientes debieron replegarse a las montañas de la Sierra de Perijá.

Vale resaltar, que si bien a partir de 1999 se ha producido en Venezuela una reivindicación constitucional de los derechos de los pueblos indígenas, estos derechos no se han traducido en la restitución de los territorios indígenas ancestrales. De hecho, en el estado Zulia, localidad que posee el mayor porcentaje de la población indígena nacional, a la fecha, no se ha devuelto un solo metro cuadrado de territorio a las comunidades indígenas.

La ocupación de territorios ancestrales por parte de las comunidades Yukpa de Perijá ha significado la respuesta natural ante la inacción gubernamental, específicamente, a la incompetencia de la Comisión de Demarcación de los Territorios Indígenas.

VLADIMIR VILLEGAS ES CENSURADO Y EXCLUIDO DE CANAL I

El colega Villegas efectivamente lo confirmó: su programa con Idania Chirinos, llamado *Contrapeso* no será transmitido más por Canal i, planta televisora dirigida por la también periodista Mari Pili Hernández. Vladimir expresó “no es por Idania sino es por mí”.

Jesús Francisci declaró a El Universal que la salida del aire del espacio respondía a una reestructuración interna de Canal i y que *Contrapeso* volvería al aire en fecha próxima. En esa misma nota Vladimir Villegas afirmó que no sabía de ningún plan para el regreso y que por el contrario sólo se le había informado de la salida del aire. En su opinión Villegas afirmó la reestructuración era innecesaria pues el programa contaba con buenos números.

Este evento nos hace reflexionar sobre el “daño” que sufren las posturas radicales de la revolución bolivariana, con el surgimiento de sectores y personas que, aún identificándose, mantienen una actitud crítica. Necesitamos promover y estimular un bolivarianismo más moderado, pues con ello se garantiza una convivencia democrática para la resolución de los problemas de Venezuela.

Más allá de Villegas, lo que realmente debilita las versiones radicales de la izquierda o de la derecha son las promesas de convivencia democrática que es posible ante la diversidad de visiones del mundo. La amistad y el afecto que permitieron crear y mantener el programa de Idania Chirinos y de Vladimir Vi-

llegas, estimuló la rareza de un espacio de opinión con la suficiente cordialidad, confianza y seguridad para lograr un diálogo con importantes elementos de sinceridad, la más de las veces, entre personas de todos los lados.

Más que desánimo la historia breve de *Contrapeso* es un estímulo para impulsar más y nuevos espacios, no sólo en los medios sino en la dinámica cotidiana de los sectores sociales. En cualquier lugar del país donde un revolucionario y un opositor pueden crear puentes, trabajar juntos para la resolución de los problemas, se cifra lo mejor de los venezolanos. Allí se insinúa el código genético de una gran Venezuela, un punto de inicio para una mejor sociedad.

CENTRO GUMILLA PRESENTA EL INFORME DE EXCLUSIÓN JUVENIL EN VENEZUELA

El Observatorio de participación y convivencia ciudadana del Centro Gumilla ha publicado su primer informe sobre la Exclusión de los jóvenes en Venezuela en http://issuu.com/gumilla/docs/exclusion_juvenil_venezuela

Este primer estudio exploratorio es el inicio del seguimiento a las políticas públicas diseñadas en Venezuela para la inclusión y la participación de los y las jóvenes. El estudio aborda una línea de autopercepción juvenil y evalúa las aproximaciones necesarias para el diseño de herramientas y mecanismos de participación político y social que mejoren su integración con la sociedad.

textos completos de estos ecos y comentarios se encuentran en <http://sicsemanal.wordpress.com/>



¿Descentralización para qué?

Manuel Rachadell*

En la Constitución que nos rige se menciona el propósito de la descentralización en el Preámbulo y en 12 artículos: 6, 16, 84, 157, 165, 184, 185, 269, 275, 294, 300. Por otra parte, se observa que el régimen adelanta una política de centralización del poder y de la administración que contradicen ese propósito, y que se expresa a través de leyes, decretos leyes, decretos y vías de hecho, cuya sola enumeración se tomaría todo el espacio de este artículo. Ante esta situación es oportuno que nos preguntemos si existe una razón de fondo para defender la descentralización, vinculada con el interés de todos los venezolanos, o si es una cuestión puramente formal, que se limita a defender la coherencia del ordenamiento jurídico. A estos fines, debemos remontarnos al momento en que surge el proyecto de la descentralización.

El viernes negro de 1983 puso en evidencia una falla fundamental en el funcionamiento del sector público, y el Presidente de la República llamó el año siguiente a una reflexión nacional sobre las medidas a adoptar para hacer a la sociedad más democrática y al Estado más eficiente, a cuyo efecto creó la Comisión Presidencial para la Reforma del Estado (COPRE), lo que condujo posteriormente a la formación de Copres estatales. En



los análisis que siguieron se verificó que el Estado venezolano había sido objeto durante más de un siglo de un proceso de centralización, del que no habían escapado los gobiernos democráticos, y que la mayor parte de las decisiones sobre el funcionamiento de los servicios públicos se adoptaban por una cadena de funcionarios que dependían en última instancia del Presidente de la República. Esa estructura del aparato administrativo producía ineficiencia y elevados costos de los servicios, impedía la participación de la sociedad en la gestión y en el control de la actividad gubernamental y creaba las condiciones para el clientelismo y la corrupción administrativa.

Se analizaron casos como el del Hospital Vargas de Caracas, donde se había demostrado que cuando se habían cedido a los administradores de la institución los recursos para comprar alimentos, éstos rendían un 30% más que cuando las compras se hacían centralizadamente para todos los servicios de salud. También se demostró que, por ejemplo, la reparación de los aires acondicionados de los quirófanos se hacía mejor cuando se contrataba a pequeños empresarios de la zona que si se encomendaba a grandes empresas del ramo, todo lo cual evidenció que no siempre la economía de escala es ventajosa. Pero sobre todo, se hizo patente que cuando las decisiones se adoptan en el mismo nivel en que surgen los problemas es



Fue tan alto el prestigio que alcanzó la descentralización, que en la campaña electoral de 1998 los partidos competían entre sí para demostrar quienes eran más descentralizadores.

posible la participación de las comunidades en la gestión de los servicios y se permite el control de los usuarios sobre la gestión pública, y ello se traduce en mayor eficiencia en el gasto público. De allí se llegó a la formulación de una hipótesis general: la descentralización induce el desarrollo de la sociedad civil, lo que, su vez, permite el surgimiento de fuerzas de control, y de esta manera se produce una mayor eficiencia en los servicios públicos y una más amplia satisfacción social. Por ello, la COPRE se dirigió al Presidente de la República en 1987 para expresarle que “es imposible dotar de mayor eficiencia al aparato público o de mayor legitimidad al sistema político sin un fortalecimiento de la capacidad de la sociedad organizada, en sus diferentes ámbitos y esferas, para definir sus prioridades y para controlar la actuación de sus mandatarios o representantes”, puesto que “a una sociedad subdesarrollada en el aspecto sociopolítico corresponde una administración ineficaz y corrupta y un sistema político endeble y, en todo caso, ineficaz” (Lineamientos Generales para una Política de Descentralización en Venezuela).

Bajo esta premisa –y no siempre con la aquiescencia del poder– se cumplió en la última década del siglo XX un proceso de descentralización que tuvo como fundamento el desarrollo de las disposiciones constitucionales sobre el federalismo y la descentralización, que se tradujo en la elección de gobernadores y alcaldes y en la transferencia de competencias, de servicios y de recursos del Poder Nacional a los estados y municipios, en una primera etapa, y a la sociedad civil en una segunda.

A pesar de que el funcionamiento descentralizado de la administración no se

cumplió sino parcialmente, una evaluación de los resultados obtenidos permitió que, en un estudio realizado conjuntamente por el Banco Mundial, el BID y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se emitieran en 1998 los siguientes conceptos: “Desde el punto de vista político, la elección de los gobernadores y alcaldes ha inducido al surgimiento de un nuevo liderazgo, a una regionalización y a una municipalización de la vida política, con sus características particulares, a menudo muy diferentes de las que se observan en el ámbito nacional. Desde el punto de vista administrativo, se ha puesto en evidencia la existencia de una importante capacidad para manejar recursos, proyectos y programas –aún no desarrollada a plenitud– y, en general, se observa una mayor satisfacción del ciudadano con los servicios públicos. Se han generado también nuevas organizaciones y formas de participación ciudadana y del sector privado que apuntan al desarrollo de una institucionalidad más eficiente”.

Fue tan alto el prestigio que alcanzó la descentralización, que en la campaña electoral de 1998 los partidos competían entre sí para demostrar quienes eran más descentralizadores. Y el apego de la población a las conquistas de la descentralización impulsó al Presidente que se estrenaba en sus funciones a elaborar un proyecto de Constitución, bajo el título de Ideas Fundamentales para la Constitución Bolivariana de la Quinta República, en el que la descentralización ocupa un lugar esencial. Sobre esta base, los constituyentes de 1999 consagraron en forma enfática y reiterativa un conjunto de disposiciones en favor de la descentralización, como no se ha hecho hasta ahora en ninguna constitución del mun-

Desde los inicios del régimen actual ha quedado evidenciado un propósito deliberado y constante de centralizar los servicios públicos en organizaciones que, directa o indirectamente, dependen del Presidente de la República.

do. En el ámbito de la salud, para seguir con el ejemplo, se dispuso en la Ley Fundamental que “Para garantizar el derecho a la salud el Estado creará, ejercerá la rectoría y gestionará un sistema público nacional de salud, de carácter intersectorial, descentralizado y participativo...(art. 84).

II

Desde los inicios del régimen actual ha quedado evidenciado un propósito deliberado y constante de centralizar los servicios públicos en organizaciones que, directa o indirectamente, dependen del Presidente de la República, sin tomar en cuenta las disposiciones constitucionales en sentido contrario. En el área de salud se comienza desde el principio a revertir las medidas adoptadas para descentralizar los servicios, y el modelo que sigue el gobierno es el de la Ley del Servicio Nacional de Salud, de 1987, conforme al cual se transfieren a la administración central todos los servicios de salud que existen en las gobernaciones de los estados, los municipios, los institutos autónomos, las empresas del Estado, las fundaciones públicas y las universidades nacionales, y estos organismos quedan obligados a entregar al ministerio del ramo las partidas presupuestarias que destinaban al financiamiento de esos servicios.

En particular, mediante el decreto N° 5.836, del 28/1/2008, se dispone la creación del Sistema Público Metropolitano de Salud, con lo cual se sustraen –ilícitamente– los establecimientos de salud de la Alcaldía Metropolitana (hospitales y ambulatorios que habían sido de la Gobernación del Distrito Federal) y se los adscribe a la Vicepresidencia Ejecutiva de la República. Pero luego, en forma contradictoria, el 1/7/2008 se dicta el decreto N° 6.201, por el cual se decide la Transferencia al Ministerio del Poder Popular para la Salud de los Establecimientos de Atención Médica adscritos a la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Caracas. Al parecer, no importa al organismo del cual dependan los servicios, con tal que estén a cargo de funcionarios de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, y este esquema se repite con relación a los servicios públicos de educación, de policía, de puertos, de aeropuertos, de aprovechamiento de vías terrestres y en muchos otros.

III

Cabe entonces preguntarse ¿centralización para qué? Pues justamente para alcanzar propósitos contrarios a los de la descentralización: para impedir el desarrollo de la sociedad civil, para entronizar el clientelismo, el personalismo y



El tiempo ha llegado que discutamos en todo el país sobre el futuro de nuestras instituciones y nos interroguemos: centralismo o descentralización ¿para qué?

la corrupción en el funcionamiento de los servicios públicos, para hacer imposible el control de la sociedad sobre el aparato público, para simular esquemas de participación, cuando todas las decisiones dependen del Presidente de la República, quien no las consulta ni con sus más allegados.

Antes nos referimos al personalismo, y en efecto: el Presidente presentó ante la Asamblea Nacional un proyecto de reforma constitucional para crear unas instituciones en las cuales imperaba la discrecionalidad del primer mandatario, y ese esquema estaba destinado a pervivir mientras durara su mandato, que se prolongaría sin más límites que sus posibilidades físicas de mantenerse en el poder. Es evidente que no se trataba de un marco institucional que pudiera regir en el post-chavismo, pues las propuestas rechazadas en el referendo del 2 de diciembre pasado estaban diseñadas como un retrato hablado del actual jefe del Estado.

Pues bien, el centralismo que se impone en Venezuela en violación de la voluntad popular es un instrumento para someter a las personas y a las instituciones a las decisiones de un individuo que aspira a hacerse reelegir indefinidamente, apoyado en el manejo sin controles de la Hacienda Pública, e inflada ésta por los altos precios de los hidrocarburos.

Pero el tiempo ha llegado que discutamos en todo el país, en todas las regiones, en todas las comunidades, sobre el futuro de nuestras instituciones y nos interroguemos: centralismo o descentralización ¿para qué? Los resultados del 2-D nos autorizan a pensar que el nivel de desarrollo de la sociedad civil es superior al que suponen los partidarios del régimen, y en tal sentido consideramos que las elecciones de noviembre próximo pueden convertirse en un referéndum entre centralización o descentralización.

* Doctor en Ciencias Políticas

El federalismo venezolano en la constitución de 1999

Arturo Peraza s.j.*

La Constitución venezolana entre sus principios fundamentales establece en el artículo 4 que: La República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado en los términos consagrados por esta Constitución, y se rige por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad.

Esta norma es explicada en la exposición de motivos de la siguiente forma: En cuanto a la estructura del Estado venezolano, el diseño constitucional consagra un Estado Federal que se define como descentralizado, para así expresar la voluntad de transformar el anterior Estado centralizado en un verdadero modelo federal con las especificidades que requiere nuestra realidad. En todo caso, el régimen federal venezolano se regirá por los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad que son característicos de un modelo federal cooperativo, en el que las comunidades y autoridades de los distintos niveles políticos-territoriales participan en la formación de las políticas públicas comunes a la Nación, integrándose en una esfera de gobierno compartida para el ejercicio de las competencias en que concurren. De esta manera, la acción de gobierno de los municipios, de los estados y del Poder Nacional se armoniza y coordina, para garantizar los fines del Estado venezolano al servicio de la sociedad.¹

El modelo federal que desea seguir la *CRBV* según la exposición de motivos es el sistema federal cooperativo. En la Constitución este sistema es caracterizado bajo los términos de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y corresponsabilidad. Pero tal concurrencia ocurre en las áreas que son de competencias concurrentes.

Los estados y los municipios constituyen la columna vertebral sobre la cual se construye la organización nacional y es el elemento que le da sentido.

En ellas se debe integrar una esfera compartida de gobierno en la cual, en pie de igualdad, asistan las distintas instancias del Poder Público, entendido verticalmente, para construir una esfera compartida de gobierno. Éstas, como ya señalamos, requieren que las partes asistan de manera igualitaria en la formación de una única voluntad compartida para planificar la acción del Estado.

En la deliberación constituyente en torno a la forma federal descentralizada, quisiéramos destacar algunas intervenciones que explican el sentido del régimen federal propuesto y su relación con la democracia participativa.²

En la sesión en la cual se presentó el informe inicial, a fin de iniciar la primera discusión del proyecto de Constitución, varias fueron las comisiones que hicieron mención a la necesidad de una verdadera descentralización e incluso la vinculación entre esta necesidad y el estilo de democracia que se pretendía alcanzar que no era otra que la democracia participativa.

Así, Segundo Meléndez, Presidente de la Comisión sobre Forma de Estado Federalismo, Descentralización, Asuntos de Estado Municipios y otras Entidades Locales dijo: “Una verdadera participación ciudadana conduce a compartir poder y a crear la estructura institucional que lo haga posible, sin sacrificio de la eficacia y eficiencia a redistribuir competencias, a descentralizar, conservando la integridad de la nación y la coherencia de su accionar en pos de unos propósitos comunes. Este razonamiento nos conduce a la definición de la República como un Estado Federal regido por principios de integridad territorial, solidaridad, coordinación, concurrencia, cooperación, subsidiariedad y corresponsabilidad y a definir la descentralización como un elemento estratégico fundamental de la política nacional, de desarrollo, a los fines de la profundización de la democracia, como vía para acercar el poder al pueblo y ejercer la democracia protagónica. Los estados y los municipios constituyen la columna vertebral sobre la cual se construye la organización nacional y es el elemento que le da sentido, y el proceso de sanción de una nueva Constitución debe ser visto como una oportunidad formidable para una reformulación significativa del régimen de estas instancias del Poder Público, en orden a las nuevas conceptualizaciones y prio-

ridades que nutren esta decisiva etapa del acontecer venezolano.”³

El federalismo, expresado por Meléndez, supone reconocer a los estados y municipios como las columnas del sistema democrático. Esto exige darles nuevas competencias y redefinir su papel otorgándoles mayor fuerza a estos entes.

Esta vinculación necesaria entre federalismo y democracia participativa se hace más evidente en la discusión que se libra el 19 de octubre de 1999 en la cual se considera el Título I de la *CRBV*.

Así, al discutir el artículo 4 referente al sistema federal, muchos de los que intervienen en la discusión critican el sistema centralista o de Estado Unitario que, a decir de los participantes, había regido en la realidad política del país durante casi toda su historia, en particular durante los 40 años de vigencia de la Constitución de 1961.⁴ Por eso se propone con fuerza que se califique el federalismo venezolano como descentralizado.⁵

Pero la descentralización podía tener dos modalidades. Una la proponen fundamentalmente Guillermo García Ponce, con el apoyo de José León Tapia, Aristóbulo Istúriz y Pablo Medina. Según palabras de García Ponce la idea era descentralizar hacia los municipios, sosteniendo un poder central igualmente fuerte. Esta posición nos ha de recordar una de las teorías esgrimidas en la relación entre el poder nacional y el poder local denominada descentralización política.⁶ Así como nos recuerda la breve Constitución monagista de 1857 que establecía sólo la autonomía de los municipios pero se la negaba a las provincias.

Ante esta postura, se da otra que llama también a fortalecer las instancias estatales. En ese sentido Carlos Tablan te opinaba: “Analizando el proceso hacia delante, buscando esa democracia protagónica y participativa que estamos construyendo, debemos hacerlo sin vacilación. Cuando se habla de un poder central fuerte y de un poder local que también se va fortaleciendo, me entran algunas dudas allí Aristóbulo, porque el poder central fuerte ya lo veo mandando a los estados delegados para la coordinación regional o para la coordinación estatal, que se va a convertir luego en gobernadores designados a dedo, de hecho, y ya esa experiencia la hemos vivido y está más que superada.”⁷

Así pues, la modalidad es más bien darle competencias a los estados, de forma tal que el federalismo se comprendiese más bien como un mecanismo abierto de diálogo entre las instancias municipales, estatales y nacional, dibujando en el mapa la idea de un federalismo cooperativo.

Segundo Meléndez, quien ya dijimos era el Presidente de la Comisión de Asuntos de Estado y Municipios, en esa discusión considera que para que ocurra la democracia participativa, se requieren diversos niveles de gobierno, a fin de que el ciudadano pueda expresarse y participar: “Para nosotros el problema, más allá del concepto, de la idea que se tenga, de la manera como se interprete este concepto, es definir una arquitectura de Estado que pueda darle respuesta y satisfacción a las aspiraciones de los venezolanos de hoy. Esas aspiraciones entre las cuales tenemos como cuestión esencial la participación, la necesidad de cambiar el sistema político a un sistema participativo, que es una respuesta frente a la partidocracia que borró toda posibilidad de participación, que borró toda posibilidad de que los venezolanos, el venezolano común, pudiese tener alguna influencia en las decisiones del Estado. Esta idea se ha vinculado estrechamente a la necesidad de la descentralización, también como una reacción frente al centralismo que ha asfixiado a la sociedad venezolana durante todos estos años y que es, en gran parte, el responsable, el promotor de la partidocracia que nos desgobernó durante estos últimos 40 años. Participar descentralizar y la aspiración ligada a estos conceptos de compartir poder, de tener posibilidades de incidir en el poder, implica redistribuir competencias, implica la necesidad de crear las instancias, los niveles, en los cuales el ciudadano pueda expresarse y pueda participar.”⁸

Para Meléndez la democracia participativa exige como nota central la descentralización. Esta descentralización debe ser hecha bajo una arquitectura que incluya a los estados y los municipios. Sólo estableciendo diversas instancias de gobierno se permite que el ciudadano participe y se pueda expresar. Lo contrario no haría fácil tal participación ciudadana, pues en el fondo sucedería lo que señala el Constituyente Carlos Tablante ya reseñado.

Así pues, la República Bolivariana de Venezuela es un Estado federal descentralizado, regido bajo los principios del federalismo cooperativo. El modelo elegido respeta las instancias estatal y municipal. Así lo establece el artículo 136 de la Constitución:

El Poder Público se distribuye entre el Poder Municipal, el Poder Estatal y el Poder Nacional. El Poder Público Nacional se divide en Legislativo, Ejecutivo, Judicial, Ciudadano y Electoral. Cada una de las ramas del Poder Público tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines del Estado.

En las líneas generales aparece pues clara la voluntad de descentralización y de crear un sistema federal. Pero dado los dos modelos en pugna, la Constitución es una suerte de solución de compromiso entre federalistas y centralistas en aspectos que ahora pasaremos a señalar.

A) DIVISIÓN POLÍTICO TERRITORIAL

Se estableció en la Constitución un marco jurídico para la división político territorial de la República. Pero éste, en el fondo, sólo da las líneas maestras al legislador y nada determina.

Los estados, su territorio y número son simples divisiones del territorio nacional, no entidades con autonomía territorial constitucionalizada, pues una ley orgánica define todo lo referente a la división político-territorial. Incluso por ley y mediante referendo se puede segregar parte del territorio para crear un territorio federal, cuyo gobierno es conducido por el Poder Central.

B) EL PARLAMENTO UNICAMERAL Y LEGISLATURAS ESTADALES

Si algo es propio de la teoría federal, es la existencia de una cámara federal, en la cual los estados tienen representación igualitaria. De igual forma, es normal en los sistemas federales, que las entidades políticas federadas tengan un poder legislativo autónomo, que legisle en las materias de la competencia de dichos entes. Esto en líneas generales⁹ se mantuvo en todas las constituciones venezolanas. Pero no ha sido así en la Constitución de 1999.

Sobre las legislaturas estatales, éstas fueron fuertemente censuradas en el

La descentralización política territorial no es un fin en sí mismo, sino un medio ordenado para lograr una mayor participación y mayor eficacia en la gestión pública, siendo la descentralización una condición necesaria, más no suficiente.



debate constituyente.¹⁰ Para Guillermo García Ponce deben ser eliminadas porque representan una intermediación burocrática innecesaria.¹¹ Propone una representación de concejales que se reúnan por 30 días en el año.¹²

Para otros, como Brewer, Tablante e Isaías Rodríguez la legislatura estatal tenía funciones propias y distintas a las de los consejos municipales y la legislatura nacional, por lo que, la instancia debía ser reconocida. Esta podía colaborar en la dirección de fortalecer un nuevo federalismo.

En la segunda votación se impone una redacción que en el fondo no se diferenciaba de lo que antes se conocía como asambleas legislativas y hoy como consejos legislativos.¹³

Pero contradictoriamente¹⁴ se optó por una legislatura nacional de tipo unicameral. En la exposición de motivos se dice que se opta por una Asamblea unicameral con la finalidad de simplificar los procedimientos. Los diputados son electos con base poblacional. Éstos ejercen una doble representación. Son representantes del pueblo y de los estados en su conjunto.¹⁵ Este doble carácter no ayuda en el proceso de aclarar la función del diputado.

En la discusión sobre la unicameralidad o bicameralidad del parlamento nacional, llama la atención a quien esto escribe que, quienes sostuvieron la necesidad de la

bicameralidad, una y otra vez insistieron en la necesidad de una representación paritaria de los estados.¹⁶

Los que sostuvieron la unicameralidad atacaron la idea federal.¹⁷ Para ellos descentralización era descentralización por ciudad y no por estado.¹⁸ Para otros la unicameralidad respondía al principio de unidad nacional.¹⁹ Y es que la democracia significa, en los términos que explica Pablo Medina, que a todo el pueblo se le iguala, sin tomar en consideración lugar de procedencia, condiciones del lugar, necesidades particulares u otra consideración, pues el legislador es representante del pueblo, del único pueblo, que se organiza en ciudades.²⁰ Esto sería lo democrático a juicio de este grupo.

En el fondo está el dilema de un federalismo que no permite un poder verdaderamente descentralizado. Ni los estados, ni los municipios tienen en verdad capacidad para influir en las políticas nacionales. Sólo los partidos con fuerza en la Asamblea Nacional.

C) DESCENTRALIZACIÓN COMO PROPÓSITO

Mencionamos al inicio de este escrito la voluntad claramente manifestada por parte de los constituyentes en vincular la noción de federalismo descentralizado con la noción democrática. Ello quedó gráficamente expresado en el artículo 158 de la Constitución.

El Consejo Federal de Gobierno estará presidido por el Vicepresidente, integrado por los ministros, los gobernadores y un alcalde o alcaldesa por cada estado más representantes de la sociedad organizada.

La descentralización política territorial no es un fin en sí mismo, sino un medio ordenado para lograr una mayor participación y mayor eficacia en la gestión pública, siendo la descentralización una condición necesaria, más no suficiente.

En el fondo del argumento se encuentra el principio de subsidiaridad, que no fue expresamente asumido en el texto del artículo 4 de la Constitución, donde inicialmente estaba propuesto²¹, pero fue recogido en el texto del artículo 165. Esta lógica de subsidiariedad, lleva al constituyente a desarrollar esta política descentralizadora, facilitando al legislador el mecanismo de cambio constitucional para efectos de la descentralización, al prever la necesidad sólo de la mayoría absoluta de sus integrantes para atribuir competencias nacionales a los entes descentralizados.²²

El mismo principio rige a los estados respecto a los municipios²³ y los municipios respecto de las comunidades.²⁴ En este sentido, la Constitución recoge la idea de un proceso que debe llegar a las comunidades como expresión de la vinculación entre descentralización y democracia participativa, en cuanto principio rector, tanto de la misma descentralización, como de la noción de democracia participativa. Existe una mutua implicación de necesidad entre la descentralización y la democracia participativa en el orden constitucional.

D) CONSEJO FEDERAL DE GOBIERNO

Este proceso de descentralización que llega hasta las comunidades bajo el principio de subsidiariedad, requiere de mecanismos de coordinación, so pena de generarse un movimiento centrífugo que rompiese la unidad nacional. El constituyente desea superar el modelo dual de federalismo al que acusa de disolvente, y como ya señalamos, desea un modelo de tipo cooperativo. Este modelo supone una estructura de cooperación y no mera yuxtaposición entre el ente centralizado y los entes descentralizados.

Tal cooperación, que va más allá de la mera coordinación, implica la acción concertada de los dos niveles, pero a su vez supone la igualdad básica entre el ente central y los entes federados, pues se trata de una libre concertación, por lo que no puede haber subordinación, salvo las expresamente establecidas en la Constitución.

Justo esto es lo que se pretende lograr a través del Consejo Federal de Gobierno. Instancia creada para lograr la coordinación entre los entes descentralizados políticamente y el gobierno nacional. Por eso, este órgano, a decir de la exposición de motivos, refleja los principios de integridad territorial, cooperación, solidaridad, concurrencia y responsabilidad.

Tal cual señala el artículo 185 de la Constitución, el Consejo Federal se encarga de la planificación y coordinación de las políticas y acciones para el desarrollo del proceso de descentralización y transferencia de las competencias del Poder Nacional a los Estados y Municipios. Del Consejo dependerá el Fondo de Compensación Interterritorial.

El Consejo Federal de Gobierno estará presidido por el Vicepresidente, integrado por los ministros, los gobernadores y un alcalde o alcaldesa por cada estado más representantes de la sociedad organizada. La secretaría de ese consejo estará integrada por el vicepresidente, dos ministros, tres gobernadores y tres alcaldes. El hecho es que esta norma no ha recibido hasta el presente ningún impulso.

E) PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS EN LA CREACIÓN DE LEYES Y EN LA MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL

Si algo es propio del federalismo, es que las normas que regulan a la sociedad como un todo, son aprobadas no sólo con representación de la base poblacional, sino que se tiene en cuenta a los entes territorialmente descentralizados.

Un proceso legislativo tiene diversas fases. Una es la posibilidad de introducir proyectos de ley, es decir iniciativa legislativa. Otra la de participar en su discusión y la última la posibilidad de participar en la sanción de la ley. El mecanismo normal de participación de los entes territorialmente descentralizados ha sido a través de la existencia de una cámara federal. Éste no es el caso en Venezuela como ya señalamos. Pero existen algunos mecanismos compensatorios.

Se le otorgó a los Consejos Legislativos iniciativa legislativa cuando se trate de materias relativas a los estados.²⁵ Esta materia debe contraerse a lo que se especifica como competencias de los estados, ya sea exclusiva o concurrente. En el sentido antes señalado, los estados, representados por alguien designa-

También el poder municipal es reforzado por el gobierno de Cipriano Castro en la reforma de 1904 bajo la figura de distritos y Gómez en la Constitución de 1925.

do por el Consejo Legislativo, tienen derecho de palabra durante el procedimiento de discusión y aprobación de los proyectos de ley.²⁶ A su vez los consejos deben consultar a la sociedad civil (estableciéndose un mecanismo participativo) y otras instituciones de los estados como pueden ser los municipios.

Pero tal consulta no tiene carácter vinculante para la Asamblea Nacional. Ni siquiera la instancia tiene iniciativa propia para someter a referendo abrogatorio las leyes que considere inconvenientes. Es bueno señalar que los Consejos Municipales no tienen iniciativa legislativa alguna a nivel nacional ante la Asamblea, ni tampoco derecho a participar en la discusión.

En materia de enmiendas y reformas no tienen iniciativa alguna, ni las entidades estatales ni las entidades municipales. Por eso el pacto fundamental puede ser modificado sin tomar en cuenta ni a los estados, ni a los municipios.

Pero en caso de convocar a una Asamblea Nacional Constituyente, se le otorga iniciativa en esa dirección a los Consejos Municipales bajo un acuerdo de las 2/3 partes de los mismos.²⁷

Nuevamente se impone un llamativo proceso de repartición de competencias entre los estados y los municipios. En el caso legislativo ordinarios participan los estados tanto a nivel de iniciativa como en la discusión. En la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente lo hacen los municipios.

F) ALGUNAS CONCLUSIONES

Expresar el modelo federal venezolano pasa por describir el conjunto de competencias que tiene cada una de las instancias territoriales. Pero por los elementos que hemos señalado en este escrito podemos decir que el modelo federal venezolano, dibujado por la Asamblea Nacional Constituyente fue una suerte de compromiso entre quienes pretendían una descentralización de carácter municipal con un fuerte poder central y aquellos que pretendían un sistema en donde el nivel estatal fuese reconocido como tal, con competencias propias.

Entre ambos media la concepción que sobre democracia participativa se tenga. Nos podemos atrever a señalar que, el mecanismo de oponer las instancias locales a las estatales, parece que restan posibilidades, más que aumentarlas, a nivel de la participación, pues muchas

de las decisiones que pueden ser asumidas por las autoridades estatales, más cercanas por definición que las autoridades nacionales, son dejadas en manos de éstas últimas, restando espacios de participación a los ciudadanos, en particular a los del interior.

Por otro lado, un federalismo con base a instancias más locales fue el planteamiento seguido por gobiernos de corte autoritario como la Constitución monagista de 1857. También el poder municipal es reforzado por el gobierno de Cipriano Castro en la reforma de 1904 bajo la figura de distritos y Gómez en la Constitución de 1925.

Es bueno decir, que no existe analogía entre el Consejo Federal de Gobierno de la Constitución de 1881 y sus paralelos posteriores y el Consejo Federal de Gobierno establecido en la Constitución de 1999. Su antecedente lo hemos de encontrar en la Convención de Gobernadores establecida en la Constitución de 1961 y en el Consejo Territorial de Gobierno creado por el Reglamento Parcial N° 3 de la Ley Orgánica de Descentralización, dictado durante el gobierno de Ramón J. Velásquez. Ambos mecanismos que hemos mencionado como antecedentes establecieron un sistema de coordinación, pero no llegaron al punto de cooperación que intenta ser en el espíritu el estilo del nuevo federalismo venezolano.

Los argumentos que avalan la necesidad de un sistema federal descentralizado, vinculado a ideales democráticos de participación, tienen importantes analogías con argumentos esgrimidos por los que sostuvieron tesis federalistas en la constituyente de 1858 en los términos en que los planteó José Silverio González como "Democracia Federativa". Tal democracia se entendía ya desde 1858 como gobierno desde abajo hacia arriba y como autonomía. Nociones que fueron fundamentales en el pensamiento de los constituyentes de 1999.

La Constitución venezolana de 1999 apuesta por un proceso de descentralización federal como camino para construir una democracia participativa. Los constituyentes descubren que, el camino por el cual se puede permitir la participación popular, pasa por la descentralización.

El ideal del Estado venezolano no es el de un Estado Unitario con autonomías relativas. Por eso tampoco es criterio fundamental de transferencia el meca-

Los constituyentes descubren que, el camino por el cual se puede permitir la participación popular, pasa por la descentralización.

nismo de desconcentración, ni tampoco la delegación de competencias, sino la descentralización y ésta en su perspectiva político territorial.

* Director de la revista Sic.

NOTAS

- 1 "Exposición de Motivos." Título I *CRBV*.
- 2 Sobre el punto hay un excelente desarrollo hecho en la tesis de Manuel Rachadell: *Federalismo y Descentralización en Venezuela*. Inédita. Caracas 2003.
- 3 Intervención del Constituyente Manuel Meléndez. Asamblea Nacional Constituyente: *Gaceta Constituyente. Diario de Debate*. N° 22 Sesión Ordinaria 18-10-99. p 9.
- 4 En este sentido véase las intervenciones de Francisco Visconti, Jorge Olavarría, Hermann Escarra, José León Tapia, Daniel Díaz, Ricardo Combellas, Ydelfonso Finol, Segundo Meléndez, Froilan Barrios, en Asamblea Nacional Constituyente: *Gaceta Constituyente. Diario de Debate*. N° 23 Sesión Ordinaria 19-10-99. pp. 15-26.
- 5 En este sentido véase las intervenciones de Francisco Visconti, Jorge Olavarría, Guillermo García Ponce, Gastón Parra Luzardo, Allán Brewer Carías, Hermann Escarra, José León Tapia, Daniel Díaz, Aristóbulo Istúriz, Ricardo Combellas, Mario Isea, Ydelfonso Finol, Rafael Colmenares, Segundo Meléndez, Froilan Barrios, en Asamblea Nacional Constituyente: *Gaceta Constituyente. Diario de Debate*. N° 23 Sesión Ordinaria 19-10-99. pp. 15-26.
- 6 Ver. Arturo Peraza "Dos modelos de participación" En revista *Sic*. N° 693. Abril 2007.
- 7 Intervención del Constituyente Carlos Tablante. Asamblea Nacional Constituyente: *Gaceta Constituyente. Diario de Debate*. N° 23 Sesión Ordinaria 19-10-99. p 23.
- 8 Intervención del Constituyente Segundo Meléndez. *Ibíd.* p 25.
- 9 Hay que recordar que en la Constitución de 1961 se estableció incluso en la cámara del senado un mecanismo de representación proporcional de los partidos que hacía que determinados entes territoriales tuviesen más de dos senadores.
- 10 Ver Asamblea Nacional Constituyente: *Gaceta Constituyente. Diario de Debate*. N° 34. Sesión Ordinaria de 2 de noviembre de 1999. pp. 24-30 y N° 35. Sesión Ordinaria de 3 de noviembre de 1999. pp. 3-6.
- 11 Intervención de Guillermo García Ponce. Asamblea Nacional Constituyente: *Gaceta Constituyente. Diario de Debate*. N° 34. Sesión Ordinaria de 2 de noviembre de 1999. p. 26.
- 12 En este sentido Intervención de Pablo Medina. *Ibíd.* p. 24.
- 13 Artículo 162 *CRBV*. A esto expresamente se refiere una intervención de Ricardo Combellas. Asamblea Nacional Constituyente: *Gaceta Constituyente. Diario de Debate*. N° 43. Sesión Ordinaria de 13 de noviembre de 1999. p. 51.
- 14 Como varias intervenciones tanto a favor como en contra del unicameralismo señalaron
- 15 Artículo 201 *CRBV*.
- 16 En este sentido es especialmente clara la intervención de Jesús Rafael Sulbarán, quien señala como Zulia, Miranda, Carabobo, Aragua, y el Distrito Federal tendrían prácticamente toda la representación nacional sin contrapeso. *Gaceta Constituyente. Diario de Debate*. N° 35. Sesión Ordinaria de 3 de noviembre de 1999. p. 24 También fue gráfica la exposición de Alberto Franceschi. *Ibíd.* p. 23.
- 17 Entre ellos García Ponce, Pedro Ortega Díaz, Pablo Medina y Aristóbulo Isturiz.
- 18 En este sentido es paradigmática la intervención de Aristóbulo Isturiz para quien la representación debe ser de ciudades porque dejamos de ser un país agrícola y en realidad somos un país urbano. *Ibíd.* p 26.
- 19 En este sentido intervención de Luis Miquelena en la cual describe el sentido de un parlamento unicameral desde la perspectiva de Sieyes como voluntad única nacional. *Ibíd.* p. 27.
- 20 Intervención del Constituyente Pablo Medina. Asamblea Nacional Constituyente: *Gaceta Constituyente. Diario de Debate*. N° 35 Sesión Ordinaria 3-11-99. p 23.
- 21 No fue recogido porque los constituyentes mostraron desconocimiento sobre el significado del término, en este sentido véase intervención de Gastón Parra Luzardo Asamblea Nacional Constituyente: *Gaceta Constituyente. Diario de Debate*. N° 23 Sesión Ordinaria 19-10-99. p 17 e *Ibíd.* Intervención de Guillermo García Ponce. p. 27.
- 22 Artículo 157 *CRBV*. Recuérdese que se trata de leyes constitucionales y que en el mecanismo similar previsto en la Constitución de 1961 se requería de las 2/3 partes de cada cámara para realizar tal modificación (artículo 137).
- 23 Artículo 165 *CRBV*.
- 24 Artículo 184 *CRBV*.
- 25 Artículo 204.8 *CRBV*.
- 26 Artículo 211 *CRBV*.
- 27 Artículo 348 *CRBV*.

El Federalismo en Venezuela

A veinte años del inicio del proceso de descentralización

Christi Rangel Guerrero*

1. PREÁMBULO

La coyuntura política y social de Venezuela está dando un nuevo impulso a nuestro modelo federal. Tal vez aún hoy muchos venezolanos no son concientes de las implicaciones que tiene un sistema de gobierno multijurisdiccional sobre la administración eficiente de los recursos públicos, la efectiva solución de los problemas colectivos, el sistema democrático, la participación ciudadana, la lucha contra la corrupción, entre otros impactos. No obstante, es evidente que el proceso electoral de 2008 para la designación de gobernadores, alcaldes y legisladores regionales ha sido asumido de forma muy distinta por los partidos políticos, sociedad civil, medios de comunicación y el mismo ejecutivo nacional, en relación a la elección del año 2004. Para entonces, el ambiente político, la desorganización de los partidos y candidatos, la desconfianza de los electores en el sistema y la poca fe en los gobiernos territoriales, produjeron divisionismo y una significativa abstención, que dieron abrumador triunfo a los candidatos afectos al proyecto político liderado por el Presidente de la República.

A partir de entonces, terminaron de desarticularse las asociaciones de gobernadores y alcaldes, se instruyeron órdenes desde el ejecutivo nacional a los gobernantes recién electos sobre la necesaria concepción jerárquica y piramidal del sistema gubernamental (Mascareño, 2005), se han promulgado leyes re-centralizadoras y se han creado instancias ejecutivas en franca oposición al artículo 4 constitucional que establece el modelo federal descentralizado regido por los principios de cooperación, solidaridad y corresponsabilidad.

La Constitución asignó pocas competencias exclusivas a los estados además de establecer límites a la autonomía tanto de los estados como de los municipios



2. LOS REVESES DEL FEDERALISMO VENEZOLANO

Así las cosas, las acciones centralistas iniciadas durante el proceso constituyente de 1999 se intensificaron en los últimos cuatro años y más aún en los últimos meses. Para hacer una descripción de los reveses en el modelo federal venezolano, tomaré como referencia los tres aspectos primordiales que en teoría deben ser analizados para conocer la realidad de la distribución espacial-territorial de los poderes públicos en Venezuela. Antes, es preciso mencionar que las previsiones constitucionales establecidas en el preámbulo y en los artículos 4, 136, 158, 159, 160 y 168 dan al país las bases jurídicas necesarias para considerarlo como un sistema federal, al garantizar: la distribución vertical del poder, el ejercicio autónomo por parte de los entes territoriales, la elección directa y secreta de las autoridades subnacionales, recursos propios y la política de descentralización como política de Estado. No obstante, tales bases jurídicas están matizadas por la propia Constitución, el desarrollo o la omisión de otros textos jurídicos, así como también por el sistema financiero público y la forma como se ha ejercido el poder en sus cinco ramas a nivel nacional, sobre todo, lo que ha hecho el ejecutivo nacional.

2.1 LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

El primer aspecto a considerar es la distribución de competencias o responsabilidades entre niveles de gobierno como expresión indiscutible de la distribución del poder; si no hay competencias o son muy pocas sobre las cuáles puede actuar un gobierno subnacional, entonces no hay ejercicio real de autonomía ni manera de atender a la solución de los problemas colectivos, razón primera de la existencia del sector público. Sobre esto, destacados administrativistas (Brewer-Carías: 2001 y 2005; Rachadell: 2006) han demostrado que la Constitución asignó pocas competencias exclusivas a los estados además de establecer límites a la autonomía tanto de los estados como de los municipios (art. 162 y 168), mientras que los desarrollos legales a partir del año 2000 evidencian la imposición de más regulaciones y límites desde el centro al ejercicio de funciones subnacionales. En relación al ejercicio de funciones administrativas públicas, el Decreto Ley N° 5.929 de Contrataciones Públicas de marzo de 2008 que deroga el Decreto-Ley de Licitaciones, impone procedimientos nacionales a las administraciones estatales y municipales; así mismo la Ley del Estatuto de la Función Pública de 2002, impone la uniformización de los procesos administra-

Un sistema de planificación centralizado y obligatorio para los estados y municipios implica la subordinación de los entes territoriales, la negación de su autonomía y la imposibilidad de la definición de políticas públicas de acuerdo a las necesidades particulares de cada jurisdicción.

tivos y de las prestaciones económicas para todos los funcionarios públicos (Rachadell, 2006:212).

De mayor gravedad son el Decreto N° 5.841 de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación de junio de 2007 y el Decreto N° 6.217 de Ley Orgánica de Administración Pública (LOAP) de julio de 2008, que en conjunto definen la Administración Pública en Venezuela como un sistema *centralizado y jerárquico* y en el que se busca “fortalecer la planificación nacional, dotándola no sólo de su carácter estratégico, participativo y corresponsable, sino subrayando su fundamental carácter centralizado y su visión integral o de conjunto”; se crea un sistema conforme al cual, los planes adoptados a nivel central y sin la participación de los gobiernos territoriales serán obligatorios “debiendo ser acatados por quienes laboren en *todos los órganos y entes de la Administración Pública*”¹. Un sistema de planificación centralizado y obligatorio para los estados y municipios implica la subordinación de los entes territoriales, la negación de su autonomía y la imposibilidad de la definición de políticas públicas de acuerdo a las necesidades particulares de cada jurisdicción. Adicionalmente, se encuentra en la novísima LOAP la creación de autoridades regionales (art. 70) para la “... planificación, ejecución, seguimiento y control de las políticas, planes y proyectos de ordenación y desarrollo del territorio aprobados conforme a la *planificación centralizada*...”²; autoridades que se erigen para el ejercicio de un gobierno paralelo y que pue-

den convertirse en una amenaza para la eficiente gestión territorial, así como atentar contra la legitimidad y el liderazgo de los gobernantes electos por el pueblo.

Adicional a estas disposiciones generales en materia administrativa, el régimen competencial de estados y municipios está sujeto a los instrumentos jurídicos nacionales específicos en las materias de: turismo, transporte terrestre, aviación civil, puertos, peajes³, tierras baldías y organización municipal; comparables a una camisa de fuerza que restringe el ejercicio de las competencias regionales y locales, que más que coordinadas están subordinadas totalmente al centro.

2.2 EL FEDERALISMO FISCAL EN VENEZUELA

El segundo aspecto de capital importancia es el diseño del sistema financiero subnacional, que cómo se ha expresado en otros escritos (Cano y Rangel: 2000; Rangel: 2003;), influye en el ejercicio de la autonomía, en la capacidad de respuesta de los gobiernos territoriales a los problemas colectivos y en la participación ciudadana. En Venezuela, la debilidad financiera de los estados data desde finales del siglo XIX y ni las reformas descentralizadoras iniciadas en 1989 ni el proceso constituyente pudieron con el peso de una larga historia de centralismo en las finanzas públicas. Las reformas fiscales que permitieron el incremento en los ingresos totales de estados y municipios entre 1989 y 1999 fueron superficiales, ya que no se incrementaron sustancialmente los recursos propios sino que se amplió el sistema



El tercer aspecto crítico en el diseño del sistema federal son las relaciones intergubernamentales, como elemento garante de la necesaria armonización y coordinación de políticas públicas cuando hay distintos niveles de decisión.

de reparto vigente, en el cual persiste “la imposición desde el centro de las reglas del juego en las condiciones de las transferencias, relaciones jerárquicas y clientelares, discrecionalidad en las entregas y su distribución, autonomía limitada para los gobiernos territoriales y por último, lo más grave es que dejó abierta la posibilidad de la re-centralización fiscal” (Rangel, 2008:5).

En este contexto, nunca entró en vigencia la Ley Orgánica de Hacienda Pública Estatal, aprobada en segunda discusión en la Asamblea Nacional en el año 2005; las leyes de presupuesto nacional han sido formuladas minimizando los ingresos ordinarios por distintas vías (Rachadell:2006) para así disminuir los recursos del Situado Constitucional; se modificaron en 2006 las leyes del Fondo Intergubernamental para la Descentralización (FIDES) y de Asignaciones Económicas Especiales derivadas de Minas e Hidrocarburos (LAEE), con objeto de recortarle recursos a los estados y municipios y beneficiar a los consejos comunales; y por último, se modificó la Ley del Impuesto al Valor Agregado para disminuir su alícuota con lo cual se reduce la principal fuente que nutre el FIDES. El Situado, el FIDES y el LAEE representan los principales ingresos de todos los estados y de la mayoría de los municipios, de tal manera que estos recortes imponen desafíos financieros que ameritan la exploración de nuevas fuentes de ingreso y el rediseño del presupuesto de gastos.

2.3 LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

El tercer aspecto crítico en el diseño del sistema federal son las relaciones intergubernamentales, como elemento garante de la necesaria armonización y coordinación de políticas públicas cuando hay distintos niveles de decisión. En el caso venezolano el basamento legal esta principalmente en las leyes de Consejo Federal de Gobierno, de Descentralización, Delimitación y Transferencia de Competencias del Poder Público, del Consejo Estatal de Planificación y Coordinación de Políticas Públicas y de los Consejos Locales de Planificación Pública; cada una de ellas vinculada a un ente de coordinación intergubernamental. En la práctica, empero, el Consejo Federal de Gobierno no existe, los Consejos Estadales y los Consejos Locales

poco han funcionado como instancias de acuerdo entre los tres niveles de actuación y el ejecutivo nacional ha creado instancias centrales paralelas a los ejecutivos subnacionales (Plan Bolívar, Misiones, PDVSA), ha dictado leyes que impactan el funcionamiento del federalismo y ha desconocido la autonomía de estados y municipios con actos como el Decreto que eliminó los peajes en diversas vías estatales. Las relaciones intergubernamentales en Venezuela imponen jerarquía y subordinación; van en contra de las tendencias teóricas del federalismo y de la experiencia de gobiernos multi-nivel en todo el globo.

2.4 EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN

Se quiso añadir como elemento de análisis el sistema de participación, por ser los gobiernos territoriales las únicas instancias en las que es posible concretarla de manera directa. Desde 1999 el ejecutivo nacional ha impulsado un proyecto político que dice favorecer la democracia participativa, y para ello ideó, entre otros, los círculos bolivarianos, unidades de batalla electoral, cooperativas, y más recientemente, los consejos comunales, como las instancias favoritas de interacción del poder nacional con la sociedad. Esto significó el descrédito de otras organizaciones civiles, en medio de una fuerte campaña ideológica segregacionista que limita el acceso al sector público según la postura política y con esto, se ha acentuado la polarización social y política. Igualmente los mecanismos ideados han minimizado el poder y las funciones de todas las instancias de representación subnacional, para la defensa de un sistema de democracia directa, ejercida sin intermediarios entre el presidente y el pueblo y en el que los contrapesos se diluyen con la fachada de un auténtico poder popular.

2.5 COMO CONCLUSIÓN: LUCES EN EL CAMINO.

Todas las circunstancias previamente descritas tienen como escenario un país con partidos políticos debilitados, cuyos líderes favorables al federalismo en el pasado asumieron actitudes extremas en la lucha por el cambio de poder a nivel nacional y dejaron de lado la defensa de la autonomía y los intereses de los territorios, cuando no, han aceptado con resignación el ejercicio del poder

El federalismo y la descentralización sí han sobrevivido al chavismo, aunque debilitados y casi agonizantes.

limitado por temor a la asfixia financiera de su gestión o incluso a la persecución política. Por otra parte, la sociedad venezolana acostumbrada al corporativismo y al patronazgo del gobierno, acepta las prácticas populistas desde el poder nacional mientras se coartan sus acciones autónomas y libres de presión. No obstante, hay luces en el camino.

La incisiva lucha desde el poder central contra la descentralización demuestra que los pocos vestigios de autonomía territorial representan un molesto estorbo al ejercicio del poder concentrado y sin cortapisas. Es evidente que esto también lo han comprendido la sociedad en general y los partidos y actores políticos en particular: significativo fue el papel que jugaron los representantes de estados y municipios frente a la reforma de la Constitución propuesta en 2007, la resistencia a la eliminación de partidos políticos y ahora la lucha por los acuerdos de cara a las próximas elecciones regionales y locales de noviembre de 2008. Innegable son los avances de estados y municipios en gestión pública, relaciones con la sociedad y en transparencia⁴. En definitiva, se comparte la idea de Lalander (2006): el federalismo y la descentralización sí han sobrevivido al chavismo, aunque debilitados y casi agonizantes. El desenlace no se ve a la vuelta de la esquina, en puertas está una lucha que librar para quienes creen en el sistema federal y en el municipalismo como instrumentos de perfección de la democracia y la libertad.

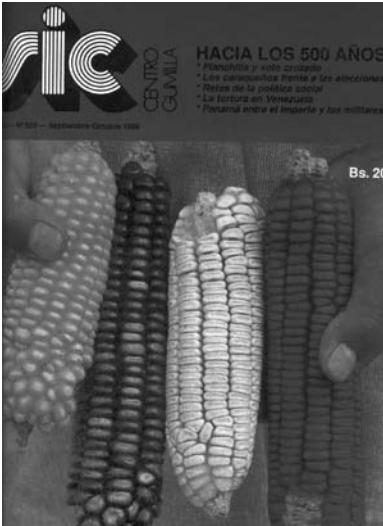
* Dra. en Economía. Profesora CIEPROL-ULA

REFERENCIAS

- Brewer-Carías, Allan (2001): "La descentralización política en la Constitución de 1999: federalismo y municipalismo (una reforma insuficiente y regresiva)". En: revista Provincia, No 7 julio-diciembre, pp. 7-92.
- Cano, Diego y Rangel, Christi (2000): "La necesaria correspondencia fiscal local". En Revista del Instituto de Estudios Económicos No 4, Madrid.
- Lalander, Rickard (2006): "Has Venezuelan Decentralization Survived Chavismo?". En: Stockholm Review of Latin American Studies, No 1, November
- Mascareño, Carlos (2005): "Descentralización, re-centralización y sociedad civil". En: Venezuela Visión Plural. Una mirada desde el CENDES, Tomo I, bid&co.editor/Cendes, Caracas, pp. 146-163.
- Rachadell, Manuel (2006b): "La centralización del poder en Venezuela" ponencia presentada en las XI Jornadas sobre Federalismo, descentralización y municipio. Diciembre, Mérida.
- Rangel, Christi (2003): Economía Pública Multijurisdiccional. Análisis teóricos y el caso español como experiencia práctica. Consejo Económico y Social, Madrid.

NOTAS

- 1 Las frases entre comillas fueron tomadas del Preámbulo del Decreto de Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación.
- 2 Resaltado propio.
- 3 Gaceta Oficial Nº 38.850 de 15 de enero de 2008, según la cual el Ministerio del Poder Popular para la Infraestructura elimina las estaciones recaudadoras que no se ajusten a las normas y establece la intervención del ejecutivo nacional en las estaciones, entre otras disposiciones.
- 4 Los resultados del Sistema de Indicadores de Transparencia Municipal, realizado por la organización Transparencia Venezuela año a año evidencian los avances significativos de la mayoría de los municipios evaluados en el respeto a los procedimientos y normas, cumplimiento de controles institucionales, participación y escrutinio ciudadano, que son los cuatro aspectos que definen la acción pública transparente. Para mayor información consultar la dirección: www.transparenciamunicipal.org



La oposición necesaria

Andrés Cañizález

y Felipe Mujica. Coincidió este trío en que la oposición estaba encabezada, entonces, por los sectores más radicales, y que era necesario deslastrarse del discurso maniqueo al que había llevado el debate político el presidente Chávez. Obviamente una salida democrática a la crisis no se construía teniendo como esquema el chavismo y antichavismo.

Planteaba Fernández la necesidad de enfocarse en una suerte de cruzada contra la pobreza, como bandera política opositora. Mujica, entretanto, defendía la existencia de las oposiciones en plural. A su juicio, no debía meterse en un mismo saco a sectores que, sin ir muy lejos, habían tenido posiciones confrontadas en momentos críticos como el golpe de Estado de abril de 2002 o el paro de diciembre de 2002 y enero de 2003. Borges, por su parte, resaltaba la necesidad de renovar tanto la dirigencia como el propio lenguaje político. El periodista Sebastián de La Nuez, quien recogió este debate, apuntaba una reflexión: “por qué, si en apariencia está tan claro lo que hay que hacer, a la oposición le es tan difícil ponerse de acuerdo”.

Entretanto, en el número 408 de *SIC*, de los meses septiembre y octubre de 1978, la revista se hacía eco de la etapa final en la que entraba la guerra civil en Nicaragua, con un Frente Sandinista para la Liberación Nacional cada vez más consolidado, dando muestras de audacia, a la par que se evidenciaba la debilidad del régimen de Anastasio Somoza Debayle, con hechos como la toma del Palacio Legislativo el 22 de agosto de 1978. Este ataque, que terminó colocando en primer plano la crisis nicaragüense en la agenda mundial, fue seguido de una huelga general. Este hecho, cuando el mundo observaba al país centroamericano, terminó de desacreditar a la dictadura somocista, pues hubo una feroz represión por parte de la Guardia Nacional, que hasta disparó con los insurgentes que estaban heridos y bajo observación médica. Vene-

zuela, bajo la presidencia de Carlos Andrés Pérez, y teniendo a Simón Alberto Consalvi como canciller, jugó un papel determinante para llevar a instancias internacionales el tema nicaragüense, que culminaría el 19 de julio de 1979 con el triunfo de la revolución sandinista.

Hace 20 años, la revista *SIC* 508, correspondiente a septiembre-octubre de 1988, denunciaba el ataque con una carga de dinamita que destruyera parcialmente la sede del diario *El Vigilante* de Mérida, un periódico adscrito a la iglesia católica de la localidad. El hecho tuvo lugar dos días después de un contundente editorial, fechado el 20 de agosto, en el cual se hacía eco de una carta pública del dirigente de Acción Democrática (AD), Luis Piñerúa Ordaz. “Nunca antes en la historia venezolana un presidente había estado tan sometido al capricho de su amante”, rezaba el editorial del impreso para fustigar el rol cumplido por Blanca Ibáñez en el gobierno de Jaime Lusinchi. Tras un largo período en el cual esta vergonzosa situación era secreto a voces, el tema estalló públicamente con la carta de Piñerúa al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de su partido y que encontró enorme eco en los medios. Lamentablemente, tal denuncia pública sólo tuvo lugar cuando le faltaba a Lusinchi un semestre para concluir su quinquenio en el poder.

En la edición de *SIC* 658 correspondiente a septiembre-octubre de 2003, se hizo un balance de la oposición necesaria. No era para menos, el país había atravesado el conflictivo período de los años 2002 y 2003, y lentamente comenzaba a verse como salida la realización del referendo revocatorio. En aquel contexto, se reunieron con el consejo de redacción de la revista los dirigentes políticos Julio Borges, Eduardo Fernández



... Y se extiende

Jean Pierre Wyssenbach, s.j.*

SUPERACIÓN, NO COMPETENCIA

Desgraciadamente hay gente que no tiene dos segundos de paciencia. Oyen *olimpiadas* y ya *saben* que eso es competencia, y que eso es malo.

Cuando hablamos de las olimpiadas de La Vega, lo primero que hay que decir es que no son competitivas, sino de superación. No es el Miss Venezuela. No son las Grandes Ligas de béisbol. No es el Campeonato del mundo de fútbol. No estamos buscando quiénes son los mejores. Lo que buscamos es la inclusión. Pero inclusión de calidad. No pasarlos a como dé lugar. Sino dar lugar a que pasen. No echarlos al río. Sino enseñarles a nadar. Prepararlos para que no fracasen en el nivel superior. El nivel olímpico lo hemos puesto en 14 sobre 20. Y sacamos el porcentaje sobre la matrícula de alumnos que alcanzan y superan ese nivel. Y comparamos los resultados de un año con los anteriores, para medir y estimular los progresos.

MÁS QUE UTOPIA

El Grupo Utopía, con la ayuda de Proyección a la Comunidad de la Universidad Católica Andrés Bello, ha seguido en La Vega con todos los

proyectos de los años anteriores. Las olimpiadas de castellano y matemáticas de primero a noveno grado y de primero de diversificado. Para las olimpiadas de 5° y 6° grado volvimos a utilizar la escuela Pedro Fontes. Las olimpiadas de Historia, de Geografía y de Ciencias de la Naturaleza. Los participantes en las olimpiadas sociales ya no cabían en la escuela Bermúdez y hubo que utilizar la Josefa Gómez. También allí se hicieron las olimpiadas de preescolar. Los concursos literarios, de locutores, y de letra bella, con el apoyo de Radio Fe y Alegría, se hicieron en la escuela Los Naranjos. Con la ayuda de la Fundación Polar, los alumnos de más de una docena de escuelas de La Vega participaron en las olimpiadas recreativas matemáticas y juveniles organizadas por la Asociación Venezolana de Competencias Matemáticas (AVCM).

EN CARACAS

La UCAB lleva ya siete años realizando las olimpiadas de Antimano y Carapita.

El Instituto Universitario Jesús Obrero, empezando por las profesoras Pilar y Filomena, se anotó un éxito extraordinario con las segundas olimpiadas de Catia y Pro Patria. Pasaron de 110 alumnos y 4 escuelas el año pasado a 250 alumnos de 17 escuelas este año.

Un grupo de docentes de diversas escuelas de Petare organizaron este año las primeras olimpiadas de Petare. Participaron 700 alumnos. Las realizaron en la Universidad Metropolitana que

colaboró no sólo con sus instalaciones, sino con 40 estudiantes para guiar la prueba y con un acto de bienvenida, que por la lluvia lo convirtieron en acto de clausura. Se consiguió algún autobús para trasladar los alumnos de los barrios de Petare a la Universidad.

EN ARAGUA Y ZULIA

En el Municipio Zamora llevan tres años organizando estas nuevas olimpiadas con escuelas de Magdalena, Tocorón y San Francisco. Nos visitaron en La Vega para aprender cómo trabajábamos. Pero han introducido una variante. No las hacen el fin de semana con voluntarios, como nosotros, sino un día de clase con los mismos docentes. Les ha dado un excelente resultado.

En el Zulia se realizaron las primeras olimpiadas en El Moján y Cabimas. En El Moján participaron unos 200 alumnos. La prueba fue guiada por alumnos de la Misión Sucre y del Instituto Universitario Pedagógico Monseñor Arias (IUPMA).

En Cabimas se realizaron en la sede de la Universidad del Zulia. La prueba fue guiada por estudiantes de la misma universidad. Batieron los récords de asistencia, con la participación de 1.300 alumnos.

EN MONAGAS

Tuvimos las olimpiadas de Uracoa, con 110 alumnos, y de Barrancas del Orinoco, con 165, invitados por sus respectivos párrocos. Excelente la organización y la participación de los docentes.

En el barrio Lapuente, de Maturín, también participaron más de un centenar de alumnos de 3 escuelas. Guiaron la prueba jóvenes del barrio y muchos estudiantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. El departamento de enseñanza de matemática nos invitó para presentar la experiencia de La Vega en el marco de las VI jornadas de investigación y docencia de la matemática que organiza la universidad. También apoyaron la realización de la prueba regional de las olimpiadas juveniles de la AVCM.

En Temblador realizamos las nuevas olimpiadas en las escuelas de Fe y Alegría y en la Antonio Guzmán Blanco. Participaron más de 1.000 estudiantes. Más de un centenar de alumnos alcanzaron el nivel olímpico.

En Caripe – El Guácharo, el IUPMA hizo posible la realización de las olimpiadas simultáneas en 8 escuelas distantes. Participaron 643 alumnos y hubo más de 200 alumnos que alcanzaron el nivel olímpico. Hubo escuelas con porcentajes de logro casi del 20% y salones con porcentajes de logro por encima del 55 y del 60%. En otros

sitios tardamos años en alcanzar esos resultados.

En todas partes estamos felices de haber podido contar con el apoyo de los jefes de distrito y las supervisoras, que entendieron muy bien el carácter no competitivo y de superación de estas nuevas olimpiadas de La Vega. En la mayoría de los municipios de Monagas las hicimos un día de clase, como en Magdalena, estado Aragua.

MÁS QUE OLIMPIADAS

Crece las voces que piden algo más. Pensamos organizar talleres de juegos instructivos, para aprender matemáticas y castellano jugando.

Queremos proponer los clubes de matemáticas y castellano, como en La Vega. En ellos, a lo largo de todo el año, vamos preparando la cosecha de las olimpiadas.

Estamos felices por la cantidad de docentes preocupados y ocupados en la mejor preparación de sus alumnos para la vida. Con ellos contamos.

* Profesor de Sagrada Escritura.



Adolfo Nicolás un General de Frontera

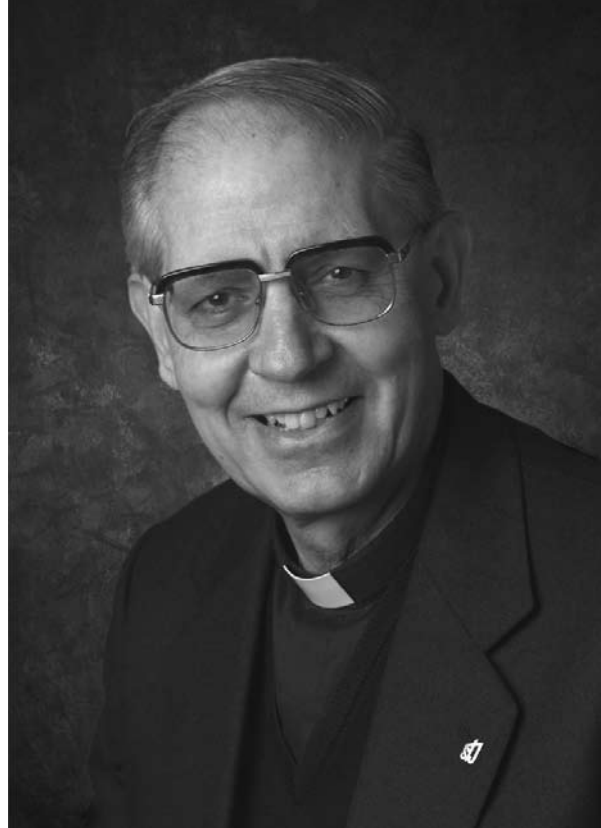
Jesús Orbeagozo, s.j.*

El 19 de enero de 2008, la Congregación General XXXV de la Compañía de Jesús eligió al P. Adolfo Nicolás como Superior General en sustitución del P. Peter-Hans Kolvenbach. En este artículo voy a procurar una presentación del significado de la elección del nuevo General y de las rutas que la Compañía trata de marcar al elegir a una persona como el P. Adolfo Nicolás. Antes de esto, hay un hecho previo que marca un hito y que merece especial atención: la renuncia del P. Kolvenbach.

RENUNCIA DEL P. PETER-HANS KOLVENBACH

Es la primera vez en la historia de los jesuitas que un General renuncia a su cargo, estando en buen uso de sus facultades y con gran capacidad de trabajo, mostrando así la libertad de espíritu para dejar un puesto de poder y prestigio. Aunque el proceso de renuncia fue largo por las consultas internas y la autorización por parte de la Santa Sede, el acto en sí fue sencillo. En sus palabras ante la Congregación General, el P. Kolvenbach expuso la razón de su renuncia después de 24 años al frente de la Compañía: *Pienso que la Compañía de Jesús tiene derecho a ser gobernada y animada por un jesuita en plena capacidad de sus dotes espirituales y corporales, y no por un compañero cuyas energías continuarán disminuyendo debido a su edad, –pronto tendré 80 años– y debido a las consecuencias de esa edad, especialmente en el área de la salud.*

El P. Kolvenbach conduce la Compañía después de la intervención vaticana de 1981, man-



teniendo la fidelidad a la Iglesia y la fidelidad al carisma de la Compañía, expresada en las Constituciones y en las Congregaciones Generales, en el contexto de las orientaciones del Concilio Vaticano II. Durante su gobierno, al interno de la Compañía, el P. Kolvenbach mantiene la unión de los ánimos en un contexto de gran diversidad de culturas, de modos de sentir, de pensar y de expresarse, con su presencia personal, rica y abundante comunicación escrita, viajes y visitas a las Provincias. Se admiraba de que la Compañía debido a su diversidad no se hubiera dividido, y lo consideraba una gracia especial. En medio de esta diversidad, promueve el sentido universal del Cuerpo de la Compañía, invitando a mayores generosidades y misiones. En el año 2003, propone como Preferencias Apostólicas para los jesuitas: China, África, el Apostolado Intelectual, Refugiados y Migrantes y las Casas Romanas encomendadas por la Santa Sede a la Compañía

Su modo de gobernar lleno de confianza y respeto, genera un modo fraterno y colaborador. Enfrenta múltiples puntos problemáticos de gobierno y envía orientaciones sobre puntos fundamentales, algunos de los cuales han sido recogidos en dos gruesos volúmenes. Otros, como los documentos sobre la formación han servido de guía para los planes de formación de las Provincias. Hombre de las Constituciones, ha promovido su actualización a través de las Normas Complementarias.

Hemos disfrutado de su fino sentido de humor, atención a los detalles y su memoria capaz de recordar personas y lugares de cada una de las Provincias. Capaz de establecer relaciones personales por carta o por invitaciones a almuerzos en la Curia, salpicados de anécdotas e informa-

ciones. A la semana de terminar la Congregación General, el P. Kolvenbach viajaba a Beirut para proseguir sus investigaciones en la Biblioteca Armenia, llevando todas sus pertenencias en una maleta de mano. La Congregación General se sintió orgullosa, contenta y agradecida con su persona, como lo mostró en un muy prolongado y emotivo aplauso de despedida.

ELECCIÓN DEL P. ADOLFO NICOLÁS

La elección del P. Nicolás estuvo precedida por la elaboración y estudio de un informe sobre el estado de la Compañía, en donde se presentaron las luces, pero también con un reconocimiento honesto y franco de por dónde vamos mal, qué necesita conversión y renovación, para terminar formulando los retos apostólicos que exigen una respuesta por parte de los jesuitas. El informe, después de un pormenorizado análisis de la situación de la Compañía, concluye señalando tres asuntos importantes que deben de ser abordados por la Compañía de Jesús en el siglo XXI, para ser un cuerpo apostólico cada vez más eficaz en la proclamación de la Buena Noticia:

- **Nuestra unión en la diversidad.** Se reconoce a la Compañía como cuerpo apostólico, internacional, complejo, compuesto por personas de gran diversidad, pero unidos por una misma experiencia del Señor Resucitado que se nos presenta en los Ejercicios Espirituales. Servimos en un mundo diverso, secular, cambiante, global, con gente de buena voluntad pero acompañados de contradicciones.
- **Nuestro lugar en la Iglesia y en el mundo de hoy.** Si San Ignacio y los primeros compañeros se ofrecieron al servicio de la Iglesia en un momento crucial de la historia humana, hoy encontramos un similar desafío para ocupar nuestro lugar en la Iglesia y el mundo de hoy. Servir a la Iglesia y al mundo como se merecen exige que seamos transformados en un cuerpo apostólico que sea presencia de Cristo en las fronteras de la experiencia humana, entre gentes que aún no lo conocen.
- **Nuestro contemporáneo modo de proceder.** Para realizar exigentes misiones llenas de desafíos, la Compañía debe de asumir un gobierno basado en una planificación y un discernimiento dialogado cuidadosos, una acción decidida, una puesta en práctica firme y una evaluación sincera. Se requiere hacernos disponibles para misiones discernidas en diálogo y recibir el envío por medio de los que están en lugar de Cristo. Para todo ello, se requiere, también, el uso eficaz de todos los medios de comunicación a nuestra disposición.

Los electores de la Congregación General tuvieron en cuenta estos puntos fundamentales para el futuro de la misión de la Compañía en el período de discernimiento para la elección de un General que fuera capaz de adecuar la Compañía a estos desafíos. Cuatro días de consultas personales y de largos ratos de oración para dejarse iluminar, llevaron a los congregados a ver en la persona de Adolfo Nicolás las cualidades requeridas para este momento crucial: buena preparación teológica, amplia experiencia pastoral en ambientes culturales y religiosos diversos (Japón, Filipinas), amigo de los pobres, sensible al diálogo con las religiones, capacidad de gobierno en contextos complejos como Provincial de Japón y Presidente de los Provinciales de Asia Oriental que le da un horizonte de universalidad, manejo de diversas lenguas, personalidad sencilla y de trato fraterno, con hondas raíces en la espiritualidad de los Ejercicios Espirituales y de las Constituciones, centrado en la persona de Cristo y con gran amor a la Iglesia.

En su primera homilía el 20 de enero, en la Iglesia del Gesú, aunque no pretendía asentar líneas programáticas de su gobierno, propuso algunos énfasis que posteriormente se asumieron en los decretos de la Congregación General. En primer lugar, enfatiza el servicio: servir a la Iglesia, servir al mundo, servir a los hombres, servir al Evangelio, en concordancia con lo que propone San Ignacio en los Ejercicios Espirituales, “en todo amar y servir”. Y la fuerza del servidor es solamente Dios. En segundo lugar, propone que nuestro mensaje es un mensaje de salvación para todas las naciones. Más allá de los límites geográficos, en este mundo globalizado, existen otras comunidades humanas que reclaman nuestro servicio: los pobres, los marginados, los excluidos. En tercer lugar, incorpora a los colaboradores invitados a participar en esta perspectiva, que tienen el mismo corazón que Cristo nos ha dado. Y si es el caso, los jesuitas nos transformamos en colaboradores suyos. En definitiva, lo que cuenta es la salvación, la alegría de los pobres. Lo que es real es la esperanza, que sea una salvación que alcance a todos.

Un punto central, pero siempre sensible, de la vida de la Compañía lo constituye la relación con la Santa Sede. Del Papa, como Vicario de Cristo en la tierra, la Compañía recibe su misión. La Compañía se siente confirmada por el Santo Padre Benedicto XVI en su misión de trabajar en las fronteras: donde se debaten la fe y la razón, la fe y la justicia, la fe y el saber, y en el campo de la reflexión teológica. Por la naturaleza de las misiones recibidas, no han faltado tensiones y aun excesos que, a veces, empañan la relación cercana de la Compañía con la Santa Sede. Por eso, en el saludo de la Audiencia Papal del 21 de febrero, el P. Nicolás agradece a

Su Santidad “por habernos exhortado una vez más a perseverar en nuestra tradición ignaciana de servicio allí donde el Evangelio y la Iglesia se enfrentan con el mayor desafío: un servicio que a veces pone en peligro la propia tranquilidad, la reputación y la seguridad. Por eso es motivo de gran consolación constatar que Vuestra Santidad está al corriente del peligro a que tal empeño nos expone”.

Alentados por la carta y el discurso del Papa Benedicto XVI, la Congregación General vuelve la mirada al futuro para responder a las expectativas que la Iglesia deposita en ella, y se concentra en temas que afectan la identidad, vida y misión de la Compañía. Y elabora seis decretos: “Con renovado impulso y fervor. La Compañía de Jesús responde a la invitación de Benedicto XVI”; “Un fuego que enciende otros fuegos. Redescubrir nuestro carisma”; “Desafíos para nuestra Misión hoy. Enviados a las fronteras”; “La Obediencia en la vida de la Compañía de Jesús”; “Gobierno al servicio de la Misión universal”; “Colaboración en el corazón de la Misión”.

Es difícil trazar las líneas que sintetizan el esfuerzo encerrado en estos documentos llenos de inspiración, pero también normativos. Quizás, se pueden agrupar algunas ideas fuerza alrededor de los siguientes ejes:

El énfasis en la Misión universal. En el contexto ambiguo de la globalización que tiene un fuerte y decisivo impacto sobre nuestra misión, la Congregación opta por su dimensión positiva de universalización como oportunidad para potenciar una mayor humanización. Y esto para hacer frente a los efectos negativos, perversos y dañinos de la globalización que exigen respuestas más allá de los ámbitos locales. La experiencia de universalidad del P. Adolfo Nicolás ayudará mantener este rumbo que está de acuerdo con la propuesta ignaciana de que “el bien cuanto más universal, es más divino”. Este énfasis viene reflejado, también, en la confirmación de las “preferencias apostólicas” (África, China, Apostolado Intelectual, Instituciones Interprovinciales de Roma, Migrantes y Refugiados) que afectan a la Compañía entera y no sólo a una parte, e impulsan a la Orden a una planificación más allá de cualquier frontera.

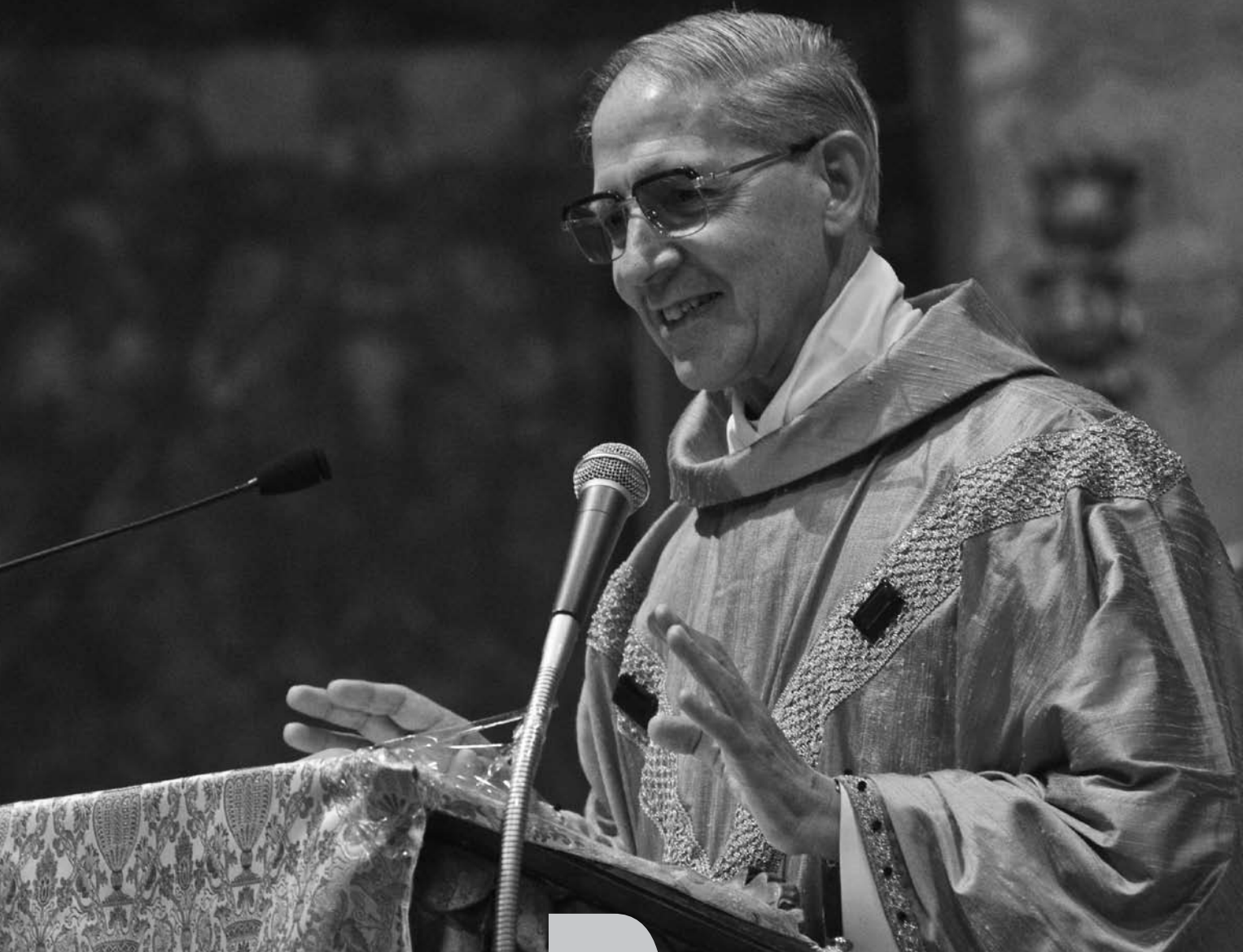
La unión necesaria del Cuerpo Apostólico. Ante la diversidad de los miembros de la Compañía –solamente en la Congregación General estaban jesuitas de 120 nacionalidades, con más de 50 lenguas maternas diferentes– con sensibilidades nuevas y horizontes culturales muy diversos, se impone una atención especial a la unión de los ánimos, más aún si la universalidad conlleva a la diversidad apostólica y a una regionalización mayor de la misión. Esta experiencia de unión de los ánimos en medio de tanta diversidad, se vivió concretamente en el trascurso de la Con-

gregación General y fue una demostración de su vigencia y posibilidad. Como Ignacio propone en las Constituciones “...más que ninguna exterior constitución, la interior ley de la caridad y amor que el Espíritu escribe e imprime en los corazones ha de ayudar para ello...” [Constituciones 134]. Sin embargo, el mismo Ignacio considera necesario escribir las Constituciones como ayuda para mejor proceder. La Congregación General confirma también el principio de que el Superior General es una fuente de unidad en el cuerpo universal de la Compañía, y añade “Puesto que el gobierno en la Compañía siempre busca un equilibrio apropiado entre la unión y la diversidad, el cargo del P. General se debe ejercer de tal modo que respete esa diversidad, a la vez que la pone al servicio de nuestra misión universal” (Gobierno, 7).

Gobierno al servicio de la Misión Universal. La universalidad de la Compañía demanda cambios importantes en su propia estructura organizativa, como está plasmado en el documento del “Gobierno al servicio de la misión”, generando o consolidando estructuras de gobierno para la misión. Se formulan tres principios orientadores que afectan a la estructura y organización del gobierno de la Compañía: a) Nuestras estructuras de gobierno y nuestros modos de proceder deben de ser concebidos desde una mayor universalidad. b) Las estructuras de gobierno se han de agilizar, modernizar y flexibilizar en lo posible. c) Las circunstancias cambiantes requieren articular mejor los valores ignacianos y los modos de proceder en nuestra vida y nuestro trabajo actuales. Algunas de las consecuencias de estos principios son: una revisión integral del gobierno central de cara a una reorganización que favorezca el servicio de la misión; la consolidación de la Conferencia de Provinciales para atender los desafíos regionales; el uso profesional de las tecnologías de organización y comunicación a todos los niveles del gobierno de la Compañía.

Estos son algunos de los desafíos al ser enviados a la misión de fronteras que deberá asumir la Compañía encabezada por el P. Adolfo Nicolás y que marcarán el rumbo de la Compañía en el próximo futuro. Para este efecto, la Congregación General se mostró responsable a la hora de seleccionar un conjunto de jesuitas de altas competencias y profunda espiritualidad para acompañar al P. General en esta misión vital para la Compañía. Esperemos que pronto se constituyan como equipo y que la nueva dinámica se haga sentir en orden a una renovación espiritual y apostólica.

* Provincial de la Compañía de Jesús en Venezuela.



La Misión de la Compañía de Jesús vista por la Congregación General 35ª

Arturo Sosa A. s.j.*

Desde todas las instancias de la Compañía de Jesús se propusieron cientos de postulados que pusieron un enorme abanico de temas y asuntos a tratar. Sin embargo, la Congregación General 35ª decidió ir al fondo de tantos asuntos que tienen los jesuitas y la Compañía de Jesús entre manos y dedicarse a un discernimiento sobre la identidad y misión que la une como cuerpo apostólico universal de la Iglesia Católica al servicio de la misión de Cristo en el mundo de hoy y del futuro.

VINCULACIÓN ENTRE IDENTIDAD Y MISIÓN

La Congregación General 35ª estuvo consciente de que es el mundo, la sociedad humana, la gente, especialmente los pobres, el lugar de vida y acción de los jesuitas y sus compromisos apostólicos. Esa conciencia la hizo valorar la

profundidad de la transformación que vive el mundo actual al punto que los análisis coinciden en que se trata de un cambio de época histórica. Vivimos, por tanto, un momento de transición a nivel mundial, en la Iglesia y en la Compañía de Jesús.

El grupo de jesuitas allí reunido era una clara representación de lo que la Compañía de Jesús es en la actualidad. Un grupo mínimo para la magnitud de lo que se propone, consciente de sus limitaciones y dispuesto a dar lo mejor de sí. Un grupo multicultural. Sus integrantes provienen de una enorme variedad de culturas de los cinco continentes, llamados a ser compañeros de Jesús, unidos por la misma fe y modo de proceder. Un grupo internacional, con vocación universal, que se caracteriza por vivir la tensión entre el compromiso profundo con situaciones locales, culturas particulares y la conciencia de formar parte de la humanidad, con visión universal y disponibilidad para moverse por el mundo como en su propia casa.

Estas características de la composición de la Compañía de Jesús y su ubicación en todas partes del mundo, junto a la conciencia de las transformaciones que vive la humanidad, pusieron el tema de la identidad en el primer plano de las preocupaciones de los jesuitas de todo el mundo y como tema eje de la reflexión de la Congregación General 35^a. Desde su fundación, el tema de la identidad de los jesuitas ha estado estrechamente vinculado a la formulación de la misión de la Compañía de Jesús.

Una consecuencia de la experiencia de la Compañía de Jesús en las últimas décadas es que sólo es posible realizar su misión en colaboración con otras personas e instituciones. La ya variada composición del cuerpo de la Compañía de Jesús se ha enriquecido por la creciente presencia de personas, grupos e instituciones con los que se comparte la misión. Estas personas, instituciones y grupos son igualmente diversos en sus culturas, enfoques y vivencia religiosa. De este modo, la identidad del jesuita se define como hombres *con los demás* y la colaboración se ubica en el corazón de la misión¹. Al definirse como *colaboradora*, la Compañía de Jesús ahonda su sentido de servicio a la misión de Cristo al saberse llamada a construir con otros, en común, más allá de sus fronteras, de las fronteras de la Iglesia o de las culturas y pueblos.

Puede decirse, por consiguiente, que toda la reflexión de la Congregación General 35^a se orienta a profundizar la vinculación entre la identidad y la misión de la Compañía de Jesús y discernir sus principales desafíos en el momento presente de la historia humana, con la mirada puesta en el conjunto de la humanidad y en su futuro.

TENDER PUENTES

Como muchas personas e instituciones, la Compañía de Jesús es consciente de estar viviendo un cambio de época, proceso complejo y asincrónico en el que no resulta fácil ubicarse ni como personas en cada situación concreta, ni como organización internacional. Apenas alcanzamos a balbucear en qué consiste esa transformación que vivimos y de la que formamos parte. Normalmente podemos percibir mejor los límites de la época que culmina que las características de lo que está naciendo.

Aceptamos como la mayoría de los analistas que la tendencia a la formación de un orden económico global es irreversible. Sin embargo, formamos parte de la diversidad de opiniones que discuten en qué consiste esa tendencia y cuáles son sus consecuencias en relación a la conformación de unas nuevas relaciones mundiales, especialmente cuando se pretende entenderlo desde la vida de los pobres de la tierra. La mayor parte de las expresiones que usamos para describir la época que vivimos aluden más al pasado que se supera que a la figura del futuro: postmoderno, postliberal, postsocialista, postcristiano... Para describir este tiempo, también señalamos realidades tecnológicas como la velocidad de las comunicaciones y su alcance prácticamente global o la importancia del *conocimiento* en contraposición a los modos de agregar valor en la era industrial.

Formamos parte de las tensiones entre las tendencias globalizadoras y el resurgimiento de los nacionalismos; entre la *cultura global* y la reafirmación de los ritos ancestrales de cada cultura; entre la ciudadanía mundial y la valoración de la participación plena en las instancias locales.

La superación de la fuerza y la violencia como instrumentos de acción política requieren la creación y fortalecimiento de las condiciones para una vida en democracia que entienda el espacio público mundial como la casa común. Conceptos como el de *soberanía* e instituciones como los *Estados nacionales* tienen que ser revisados para encontrar el modo de garantizar una vida de calidad a todos los seres humanos y todos los pueblos. La democracia en el mundo globalizado no puede concebirse como derivación o extensión de la democracia representativa propia de la modernidad capitalista o socialista. El desafío es abrirle nuevas oportunidades a un estilo de participación pública y unos mecanismos de toma de decisiones políticas que aprovechen la riqueza de la diversidad de personas, pueblos y culturas capaces de definir unos intereses comunes y luchar juntos para hacerlos posibles.

Estas son las *fronteras* de nuestro mundo actual a las cuales es enviada la Compañía de Jesús en fidelidad a su identidad y razón de ser. Hace algo más de 10 años, en la visita que rea-

lizó el P. Peter-Hans Kolvenbach a la Universidad Católica del Táchira², definió así las fronteras:

La frontera en la vida de las personas y de los pueblos es un signo desafiante. Representa los límites de la realidad misma o los límites impuestos de unos sobre otros. Representa, al mismo tiempo, la posibilidad de ir más allá de los límites iniciales, de avanzar hacia zonas menos conocidas e ideales. Representa el desafío de trascender lo que somos para acercarnos a lo que debemos ser, y finalmente de abrirnos al enteramente Otro, a Dios.

Las fronteras geográficas son apenas una de las manifestaciones de los límites con los que se encuentra o se le imponen a las personas humanas y a los pueblos que habitan la tierra. Topamos con muchas otras fronteras en nuestra vida: fronteras de tipo intelectual, fronteras culturales y socioeconómicas, fronteras personales de la psicología de cada uno, fronteras espirituales que nos impiden acercarnos a Dios.

La Congregación General 35^a de la Compañía de Jesús confirma su misión de luchar por la justicia que brota de la fe en este cambio de época que significa la superación de tantas fronteras características de los tiempos que hemos vivido.

*En este mundo global, marcado por tan profundos cambios, queremos profundizar ahora nuestra comprensión de la llamada a servir la fe, promover la justicia y dialogar con la cultura y otras religiones a la luz del mandato apostólico de establecer relaciones justas con Dios, con los demás y con la creación.*³

La superación de la modernidad, es decir, entender la época postmoderna en términos positivos que permiten aprovechar el legado moderno y trascender sus límites, nos abre la oportunidad de construir formas alternativas de relaciones sociales, económicas y políticas que se acerquen más a esa *justicia del Evangelio* que proclamamos. La Compañía de Jesús se entiende como *enviada a las fronteras* para construir los puentes que permiten traspasarlas, ir más allá de los límites que ellas puedan imponer⁴.

Desde la lucha por la justicia que brota de la fe en un mundo fragmentado la tarea de construir puentes se entiende como ministerio de reconciliación. Tender puentes para promover la reconciliación con Dios significa crear espacios y ensayar formas en la que podamos hacer presentes su verdadero rostro que se ha hecho irreconocible en muchas de las relaciones existentes en el mundo de hoy. Jesús de Nazareth fue el que nos enseñó ese verdadero rostro de Dios⁵ y nos dio algunas claves para reflejarlo. La primera de ellas la recoge la CG 35^a de la siguiente manera:

Nuestro compromiso de ayudar a establecer relaciones justas nos invita a mirar el mundo desde la perspectiva de los pobres y margina-

dos, aprendiendo de ellos, actuando con ellos y a su favor.⁶

Desde esa perspectiva, la Compañía de Jesús no esconde la complejidad de los problemas que encaran los seres humanos y la multiplicidad de puentes que es necesario tender para trascender los límites de clases sociales, diferencias étnicas, religiosas o de género y tantas otras que impiden o dificultan la reconciliación entre los seres humanos. Cobra así un relieve especial una de las notas características de la Compañía de Jesús desde su fundación: el empeño en el apostolado intelectual a través del cual se puede contribuir eficazmente a *entender en profundidad los diversos mecanismos e interconexiones de los problemas actuales*⁷, condición sin la cual no es posible tender los puentes necesarios para facilitar la reconciliación con los demás.

El modo de acceder y explotar las fuentes de energía y otros recursos naturales está rápidamente aumentando el daño al suelo, al aire, al agua y a todo el medioambiente hasta el punto de ser una amenaza para el futuro del planeta. Agua insalubre, aire contaminado, deforestación masiva, residuos atómicos y desechos tóxicos están causando muerte e indescible sufrimiento, particularmente a los pobres. Muchas comunidades pobres han sido desplazadas y los pueblos indígenas han sido los más afectados.⁸

Así describe la CG la tercera dimensión de esta compleja tarea de tender puentes que superen las fronteras que limitan la expansión de la vida humana. La injusticia estructural pone en riesgo las mismas posibilidades de la vida humana en el planeta Tierra. La reconciliación con la creación parte de una revisión de nuestro estilo de vida y nos reta a encontrar el modo de avanzar a una civilización de la austeridad en la que la solidaridad en el uso de los bienes comunes asegure las posibilidades de vida, la justicia social y las relaciones con Dios.

Somos un cuerpo internacional llamado a actuar como tal

En este contexto global es importante señalar el extraordinario potencial que representa nuestro carácter de cuerpo internacional y multicultural. Actuar coherentemente con ese carácter puede no sólo mejorar la efectividad apostólica de nuestro trabajo, sino que en un mundo fragmentado y dividido, puede ser testimonio de reconciliación en solidaridad con todos los hijos de Dios.⁹

La formulación de la identidad y misión de la Compañía de Jesús que hace la Congregación General 35^a lleva a una conclusión necesaria: revisar las estructuras de gobierno en función de establecer estructuras de planificación apostólica que le permitan sacarle el mayor provecho a un cuerpo de vocación universal, organización internacional y presencia local inculturada¹⁰.

La planificación apostólica se convierte así en un desafío concreto de la misión de la Compañía de Jesús. Realizarla supone una conversión personal de los jesuitas de todas las edades y una profunda transformación institucional que comienza con una revisión de todo lo que hacemos y cómo lo hacemos en función de ese horizonte de largo plazo.

* Rector de la Universidad Católica del Táchira y Consultor General de la Compañía de Jesús.

- 1 Ese es el título y el tema del decreto 6 de la CG 35^a
- 2 Alocución en la UCAT, San Cristóbal, el 7 de febrero de 1998
- 3 CG 35^a Decreto 3, n° 12
- 4 Cfr. Idem, n°17
- 5 Jn 1, 18
- 6 CG 35. D3, 27
- 7 CG 35, D3, 28
- 8 CG 35, D3, 33
- 9 CG 35, D3, 43
- 10 Cfr. CG 35. D3, 37





Panorama global

Demetrio Boersner

Durante los meses de agosto y septiembre de 2008, el panorama político mundial sufrió cambios significativos. El poder de los Estados Unidos de América, ya afectado por la crisis económica interna del país y por el intenso cuestionamiento nacional e internacional a la gestión del presidente Bush, quedó aún más disminuido por la proximidad de las elecciones presidenciales y por un súbito enfrentamiento estratégico con Rusia. Al parecer, la transición del orden unipolar al orden pluripolar será más rápida de lo que se pronosticaba. La contienda electoral entre Obama y McCain es de enorme importancia, pero gane quien gane, el futuro presidente de los EE.UU. tendrá que ajustar sus decisiones a limitaciones precisas. Norteamérica seguirá siendo *primus inter pares*, pero no líder absoluto.

Esta transición hacia un mundo “post-norteamericano” (como lo denomina el analista político Fareed Zakaria) conlleva efectos secundarios en las diversas regiones geopolíticas. La Unión Europea permanece hundida en su indecisión y sus contradicciones que son fruto de su temeraria y prematura ampliación hacia el este. Rusia enfrenta la necesidad de decidir hasta qué grado de pugnacidad está dispuesta a llegar en su nuevo esfuerzo de autoafirmación. China vive un momento de grandes esperanzas pero también de grandes contradicciones. El callado Japón sigue siendo la *economía número 2* del mundo, pero no tiene liderazgo convincente. India muestra un cuadro de desarrollo dinámico pero frenado por el tradicionalismo social interno.

Y finalmente, nuestra América Latina vibra al ritmo de los cambios globales. Brasil, con todas sus luces y sus sombras, se define cada día más como país líder, con su modelo desarrollista emergente, de centroizquierda y de término medio entre la eficiencia económica y la preocupación social. En medio de sus iniciativas y las de otros países latinoamericanos serios, tal vez el ruidoso presidente venezolano y sus vasallos del “Alba” serán un factor de perturbación cada vez menos importante.

CAMPANA ELECTORAL EN MEDIO DE CRISIS

La situación económica y social de los Estados Unidos ha ido empeorando sin cese durante el año en curso. El foco inmediato de la crisis es el mercado inmobiliario e hipotecario, caído en honda recesión, pero desde allí la perturbación se ha extendido a los demás sectores de la economía norteamericana y, aún más allá, a la economía del mundo. Como lo señalan Paul Krugman y otros prestigiosos analistas socioeconómicos, hemos entrado en una crisis de recesión acompañada de inflación, probablemente global y severa. Una causa esencial de ella es, según Krugman, el debilitamiento del poder adquisitivo o de consumo de la mayoría de los norteamericanos de ingreso medio y bajo, por efecto de la antisocial política fiscal de George W. Bush, quien sistemáticamente favoreció a la minoría rica mientras elevó la carga tributaria y redujo los servicios sociales de la clase media, la clase trabajadora y los pobres. El adicional factor inflacionario se debe a que, pese a la baja del producto económico, prosigue un inmenso gasto deficitario estatal.

En medio de esta crisis —a la que se añade el desánimo y temor de una población que ha perdido confianza en su gobierno, y percibe que su país es objeto de censuras o críticas casi universales— se desarrolla la actual campaña electoral entre Barack Obama con su Partido Demócrata y John McCain con su Partido Republicano. Las diferencias ideológicas y programáticas entre



los dos bandos son claras para quien tenga capacidad de síntesis. En esencia, los demócratas se ubican a la izquierda del centro, opinan que la situación socioeconómica no se corregirá por la *mano invisible* del mercado sino necesitará de algún grado de dirigismo estatal y de una nueva política tributaria que peche las grandes fortunas mas bien que los ingresos medios y pequeños. Son partidarios de un generoso sistema público de seguridad social. En política exterior, son relativamente internacionalistas y recomiendan la concertación multilateral mas bien que la coerción unilateral. En cambio los republicanos confían en el mercado y en el mecanismo del *goteo hacia abajo* a partir de la riqueza empresarial privada, y creen que la mejor solución contra la pobreza es el recio esfuerzo individual y familiar. En política exterior, enfatizan la fuerza disuasiva y la acción unilateral como recurso de última instancia. Un ámbito importante de debates y desacuerdos entre los dos partidos es el de la religión y la moral familiar: en esos planos, la mayoría de los demócratas tiende a ser liberal, y la mayoría de los republicanos tradicionalista o conservadora.

Sin embargo, las personalidades de los dos candidatos son de enorme y decisiva influencia. No sólo ellos, sino también los designados para la vicepresidencia, junto con sus cónyuges, hijos, parientes y antepasados hasta la tercera generación, son objeto de intenso escrutinio por políticos rivales y por los medios, y a veces la discusión sobre trivialidades opaca el debate político esencial.

La combinación entre crisis económica y elecciones presidenciales reñidas tiende a debilitar la posición de Estados Unidos en el escenario mundial, y alienta la transición del orden internacional unipolar al pluripolar.

RUSIA SE REAFIRMA, LOS PEONES BRINCAN

El ataque militar ruso contra Georgia fue brutal pero comprensible. Desde la caída del régimen soviético en 1989-91, Rusia ha sufrido numerosas humillaciones a manos de un Occidente ensoberbecido por su victoria en la Guerra Fría. Primero Gorbachov con su política capituladora, y luego Yeltsin con su régimen de restauración antisocial y cleptocrática, llevan parte de la responsabilidad de que Rusia, que se extendía del Báltico al Pacífico, abarcaba el Cáucaso y Asia Central, ejercía hegemonía sobre los Balcanes y partes de Europa Central, influía en todos los continentes y alcanzó el rango de superpotencia, cayera dramáticamente, por un tiempo, a la condición de Estado aislado y debilitado.

En lugar de hacer llevadera para los rusos su *capitis diminutio* nacional, tendiéndoles la mano y tratándolos con respeto, el Occidente edificó barreras de exclusión y de cerco alrededor de Rusia. Conducido por Estados Unidos, la alianza occidental impulsó la disolución de Yugoslavia, en gran medida para cercar y disminuir la influencia que Rusia pudiese haber conservado en el seno de ese país, y para extender el control de la OTAN sobre la región balcánica. En la presidencia de Estados Unidos, sólo el primer Bush (padre) tuvo una actitud positiva hacia Rusia; en cambio Clinton y Bush II la sometieron a un progresivo aislamiento estratégico, no obstante las advertencias de Henry Kissinger y otros sabios realistas.

El auge de los precios del petróleo en años recientes permitió a Vladimir Putin sacar a Rusia del pantano, reemplazar la cleptocracia con un régimen de democracia centralista, y reafirmar el poderío ruso en el plano internacional. Ante ello, Bush y la derecha norte americana tomaron

la irresponsable decisión de estrechar aún más el cerco estratégico y de emplazar un sistema de defensa antimisiles en plena frontera de Rusia, en el territorio de un país ex-vasallo y hoy hostil hacia ella. Asimismo, Estados Unidos apoyó el ascenso a la presidencia de la república caucásica de Georgia de M. Saakashvili, educado en Norteamérica y vinculado al bando de los *neocons* de extrema derecha. Por último propusieron que Ucrania y Georgia (ambas ex-provincias de la extinta URSS) ingresen a la OTAN (alianza creada originalmente para contener y combatir la potencia rusa). Finalmente Saakashvili, actuando como *peón* provocador, desconoció el estatus autonómico de Osetia del Sur (región bajo soberanía georgiana pero con población separatista prorrusa) y envió sus tropas a invadir y ocupar militarmente esa provincia. Ante esta provocación, el gobierno de Moscú lanzó su gran contraofensiva, golpeó sin contemplaciones a los georgianos, y reconoció la independencia de Osetia del Sur y de Abjazia (otra zona secesionista de Georgia), tal como hace poco el Occidente reconociera unilateralmente la independencia de Kosovo, separada de Serbia.

Otra medida estratégica que tomó el gobierno ruso fue la de buscarse su propio *peón* en pleno corazón de las Américas y de gran importancia estratégica por su petróleo: Hugo Chávez, presidente de Venezuela, es desde ya el *contra-*

Saakashvili implantado en el patio trasero de los Estados Unidos.

Ahora Estados Unidos debe decidirse entre la adopción de una *línea dura* (que probablemente sería la de McCain), consistente en devolverle a Rusia golpe por golpe y dejar que el mundo caiga en una nueva bipolaridad o guerra fría (esta vez sin componente ideológico). Ello sería maravilloso para los peones, Saakashvili y Chávez, que quedarían empoderados y engrandecidos.

La otra alternativa –que quizás Obama más que McCain sería capaz de acoger, y que debería ser promovida por los demócratas a la vez progresistas y realistas del mundo– consistiría en: mirar lo ocurrido en el Cáucaso como incidente que no debe repetirse, y buscar un gran entendimiento entre Washington y Moscú, que sirva de marco para el progresivo arreglo, bajo los auspicios de las potencias, de todas las múltiples y peligrosas contradicciones actualmente existentes en el mundo. En tal caso, ambas grandes potencias podrían dejar caer a sus repelentes peones.

El ataque militar ruso contra Georgia fue brutal pero comprensible. Desde la caída del régimen soviético en 1989-91, Rusia ha sufrido numerosas humillaciones a manos de un Occidente ensoberbecido por su victoria en la Guerra Fría.



En Venezuela se armó un paquete

El país se mantiene oscuro.
El paquetazo puso en movimiento lo rechazado el 2D y las inhabilitaciones de lo jurídico pasaron a lo político.
Una vez más en cadena nacional se develó un intento de golpe con la maleta viajera dando confesiones.



EL PAÍS EN MEDIO DEL TÚNEL

En cadena nacional y primeramente en el programa "La Hojilla", conducido por Mario Silva, el Presidente dio a conocer el supuesto plan de golpe de Estado orquestado por militares (algunos retirados) directivos de canales privados de TV y periódicos, intelectuales y políticos de la oposición. Paralelamente, en Miami, en el juicio de la maleta viajera, uno de los implicados culpa directamente a funcionarios de alta jerarquía del gobierno incluyendo el nombre de Chávez. Las relaciones con USA están suspendidas. El embajador en Caracas de ese país fue expulsado. El gobierno de Busch hizo lo mismo con nuestro representante diplomático. En territorio venezolano se encuentran aviones y barcos rusos para hacer maniobras militares. En la región del Caribe hay tensión. Y, en medio de este panorama las campañas para las elecciones de noviembre. El ambiente está cargado y el gobierno siente la pérdida de cuotas de poder en estados y alcaldías.

LAS 26 LEYES

Fueron promulgadas el último día de la ley habilitante. Para la oposición el espíritu de la reforma constitucional se mantiene en el paquetazo. Inclusive los gremios pedirán a la OEA convocar a una reunión de cancille-

res para dar a conocer la situación del país con la implementación de esas leyes. Con éstas, no se incentiva la producción nacional dejándose abierta la posibilidad de confiscar y lograr adquisiciones forzosas, atentatorias contra la propiedad.

La propaganda gubernamental del paquetazo es que las mismas traerán más poder popular, viviendas dignas, seguridad alimentaria, defensa de bienes y servicios, desarrollo de la pequeña y mediana industria, reducción de la burocracia, consolidación de la economía popular, humanización del transporte público, garantías para la seguridad social y mejoras para el turismo.

Chávez dice que las 26 leyes fueron analizadas, estudiadas y debatidas antes de ser aprobadas, resaltó que las leyes son para la liberación y desarrollo de Venezuela. Este es el punto de mayor tensión: las leyes no fueron consultadas. EL PCV no conocía ese movimiento presidencial. Los no chavistas tampoco.

La Procuradora ha manifestado que el paquetazo guarda relación con la propuesta de reforma constitucional rechazada el 2D. Lo que hubo fue un recomodo general de lo que se tenía previsto en la habilitante. Los parlamentarios que apoyan al gobierno celebraron el contenido social de las leyes.

SE QUEDARON INHABILITADOS

El TSJ declaró la constitucionalidad del artículo que faculta a Russián para declarar la responsabilidad administrativa de los funcionarios públicos (electos y designados) incurso en ilícitos administrativos en perjuicio de la cosa pública. La sentencia estipula que el Contralor puede imponer desde sanciones económicas hasta inhabilitaciones para el ejercicio de funciones públicas “cuando la gravedad de la falta así lo amerite”.

La campaña por los próximos comicios electorales sigue caminando. Los candidatos hacen su mejor esfuerzo para ganar electores y Chávez levanta manos para que no se pierdan en el tarjetón electoral.

MÁS NACIONALIZACIONES

Con el anuncio de la nacionalización del Banco de Venezuela, el Estado se convertirá en el banquero más importante del país con el 16,44% del total de créditos de la banca y 24,38% de los depósitos. La cartera bancaria del Estado está conformada por Banfoandes, el Industrial de Venezuela, el del Tesoro y el Agrícola, y con el 21% de los empleados del sector.

La banca pública contará con un total de 561 oficinas banca-

rias, es decir, 17% del total de agencias del sistema financiero. Banesco es la institución que le seguirá al Estado con 15,26% y 14,14% en créditos y depósitos respectivamente.

LOS EMPRESARIOS HABLAN

En la LXIV asamblea anual los empresarios de Fedecámaras concluyeron que en el país es necesario “un gran consenso nacional” que produzca la participación de las mayorías y defina el marco de actuación de los factores productivos.

Los empresarios consideran que son parte de la solución y por ello asumen la responsabilidad de buscar entendimientos y exigen al gobierno nacional que respete la descentralización y el federalismo, como la revisión y liberación paulatina de los controles de cambio y de precios. La central empresarial llamó a los poderes Ejecutivo y Legislativo a respetar la Constitución que ha sido vulnerada por decretos, reglamentos que ahogan y frustran el desarrollo regional y la libre empresa y pide al TSJ resguardar la constitucionalidad y desaplicar toda disposición que contravenga la CN en materia de descentralización y federalismo.

FARRUCO SE CONFIESA

El recién estrenado Ministro Farruco Sesto se encuentra haciendo un inventario de cuántos proyectos urbanísticos se hacen con dinero público para determinar la respuesta gubernamental frente al déficit habitacional ubicado entre un millón 600 y un millón 800.

El ministro reconoció que heredó un problema de muchos años atrás que el Estado no controló y ahora es muy difícil solucionar y para hacerlo se requiere el aporte de todos los entes involucrados e inclusive de los entes privados.

El número aproximado de obras habitacionales en el país es de 813, algunas están paralizadas por falta de recursos, de materiales o porque el urbanismo se hizo mal.

Ese despacho ministerial propone un plan de vivienda que pasa por el desarrollo de la industria socialista de la construcción donde también se involucre la industria privada. El ministro insiste en que la ejecución de obras sea descentralizada.

En referencia al tema de las ocupaciones ilegales manifestó que es un hecho ilegal. Como parte de los cambios anunciados para ese ministerio está su democratización y la liquidación de Fondur, Conavi y Savir (Servicio autónomo de vivienda rural) Quedan Inavi, Misión Hábitat y Alba Bolivariana (empresa cubano-venezolana)

¡QUÉ CRÍTICA!

Luego de apoyarlas irrestrictamente y con visión tergiversada, Chávez pide revisar el modelo de funcionamiento de las cooperativas. En el Aló Presidente 314 dijo que las cooperativas no son socialismo, sino un instrumento del capitalismo e invitó a analizar el modelo utilizado en las cooperativas revolucionarias.

El INE luego de realizar el censo de cooperativas 2006 demostró que éstas no se han con-



vertido en el músculo y motor de una economía diversificada porque se dedican principalmente a los servicios y por la poca rendición de cuentas.

Para el Superintendente Nacional de Cooperativas en la práctica muchas cooperativas actúan como compañías anónimas. Chávez considera crear unidades productivas primarias socialistas que puedan ser combinadas, un modelo socialista que desarrolle la propiedad social no privada, colectiva y comunal. Ésta era una propuesta de la reforma.

NUEVA CENTRAL SINDICALISTA

El intervencionismo del gobierno en los sindicatos ha traído como resultado la división de ese movimiento. El 40% de las empresas que han enfrentado los conflictos laborales más publicitados han pasado a manos del gobierno. El vicepresidente Carrizales hace meses anunció la voluntad del gobierno de extender la ola estatizadora a todas las empresas que actúen de mala fe hacia sus trabajadores.

Quedó formalmente constituida la nueva central socialista de trabajadores conformada por 545 sindicatos federados, 487 no federados, 1032 sindicatos de base con 1.289.827 integrantes. Como presidente provisional fue nombrado Oswaldo Vera.

EL PAÍS A OSCURAS

Para mejorar la calidad del servicio eléctrico la Corporación Eléctrica Nacional y sus empresas afiliadas están elaborando los planes para unificar al sector eléctrico reduciéndose de 14 compañías eléctricas a 5 grandes empresas. Los constantes apagones de electricidad en el país se deben a fallas estructurales en el sistema generador de energía eléctrica, al aumento de la demanda del servicio y problemas ambientales. Sin embargo, los expertos señalan

que las carencias del sistema eléctrico no se resolverán a corto plazo y que aún no estamos padeciendo las consecuencias de la falta de políticas adecuadas para satisfacer la demanda de electricidad en el país.

TIPS

El ministro del Trabajo, Roberto Hernández, exigió a los trabajadores del sector público que las reivindicaciones deben estar ajustadas al proceso socialista porque de lo contrario se mermaría el gasto que debe hacer el gobierno en salud, educación y vivienda.

Según *Ecoanálitica* el Estado pagará \$11.000 millones por las nacionalizaciones de las asociaciones estratégicas de la Faja, las 3 cementeras, Sidor y el Banco de Venezuela. Esta cifra representa 1/3 de los ingresos extraordinarios petroleros recibidos por el fisco en el primer semestre del año.

Fue nombrado Héctor Rodríguez, líder estudiantil y miembro del PSUV como ministro del Despacho de la Presidencia. Sustituye a Jesse Chacón. De Interior y Justicia salió Rodríguez Chacón y lo sustituye Tarek El Aissami

Se inició la venta directa de combustible venezolano a la petrolera colombiana Ecopetrol para su comercialización en el Departamento Norte de Santander con el objetivo de acabar con el contrabando de gasolina en la frontera colombiano-venezolano.

Otra más para la historia. El ministro Elías Jaua, afirmó que luego de un pormenorizado análisis el gabinete económico determinó que la inflación puede disminuir si el venezolano aplica el regateo.

Entre enero y julio 2008 la AN ha aprobado Bs.F 31 millones en operaciones extraordinarias aumentando el 23% las asignaciones programadas para este año superando el presupuesto del año 2006.

Las estadísticas del BCV registran que en promedio a 6 meses de su nacimiento el Bolívar Fuerte ha perdido 15,1% de su poder de compra. Domingo Maza Zabala, ex directivo del BCV afirmó en su momento

que no había condiciones para lanzar al mercado una moneda fuerte, se tenían que enfrentar las causas de fondo y aumentar fundamentalmente la oferta de bienes creando un clima que estimulara la inversión y la producción privada.

La canasta alimentaria para el mes de agosto tenía un costo de Bs.F1.401,36; en lo que va de año ha subido 22,9%

Los médicos de todo el país adscritos a la administración pública obtuvieron un incremento salarial del 30% además de una serie de bonificaciones especiales para empleados y obreros del Ministerio de Salud.

Los docentes y maestros de la AVEC se verán beneficiados con el 40% del ajuste salarial con retroactivo desde octubre de 2007 a septiembre 2008, luego de 9 meses de espera.

Los sobrevivientes de la masacre de El Amparo ocurrida el 29-10-1988 piden a la Fiscalía General reabrir el caso.

La expropiación de Cemex se llevó a cabo con la participación de los consejos comunales y trabajadores. Un gerente de PDVSA asumió la dirección de la cementera.

Falleció el ex fiscal Ramón Escobar Salom

Con estupor nacional se vivió el maltrato verbal que Chávez propinó al camarógrafo del canal 8 por las condiciones económicas estipuladas en el contrato colectivo en lo referente a la remuneración especial de guardias.

Se requiere ampliar las vías terrestres en el país, donde hay 95.750 km de vías, de las cuales 36% están pavimentadas; 35% son de tierra y 29% de granzón. En los últimos 10 años el aumento ha sido sólo de 1.750 km en vías terrestres.